

PROVINCIA DE SAN JUAN

(República Argentina)

**VERSION TAQUIGRAFICA
DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS**

22 de Noviembre de 2012

23^{ra} Sesión Ordinaria

Reunión Nº 24

Presidente:

Dr. Sergio Uñac - Vicegobernador

Lic. Mallea Pedro Oscar – Vicepresidente Primero

Secretario Legislativo:

Dr. Emilio Javier Baistrocchi

Secretario Administrativo:

Dr. Roberto Guillermo Gattoni

DIPUTADOS PRESENTES

Atampiz, Miguel Angel
Ávila, Raúl Dolores
Bustelo, Eduardo Santiago
Bustos, José
Cámpora, Rolando
Castro, José Ricardo
Castro, Mónica Beatriz
Correa, Roberto
Días, Amanda Rosa
Díaz Pizarro, Gastón Jesús
Díaz, Hugo Oscar
Espejo, Jorge Leopoldo
Espejo, Pedro Horacio
Ginestar, Mariela Silvia
Lara, Antonio
López, Cristina
Mallea, Pedro Oscar
Monti, Marcela
Morales, Cristian Alberto
Muñoz Carpino, Víctor
Muñoz, Carla Andrea
Peluc, José
Quiroga Moyano, J.C.
Romera, Iris
Romero, Mario
Ruiz, Javier

Sancassani, Edgardo Emilio
Sánchez, Lucía
Sansó, Juan
Soler, Leopoldo
Soria, José

DIPUTADOS AUSENTES

Fernández, Emilio Augusto
García Nieto, Pablo
Ramírez, Hugo

SUMARIO

I - Apertura de la Sesión

II – Izamiento de Banderas.

III – Orden del Día y Decreto de Convocatoria. (p. 1)

IV – Comunicaciones Oficiales:

- 1) Punto 4) Expediente N 2752; (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Nota de la Corte de Justicia, mediante la que remite la renuncia al cargo de Juez de Cámara en lo Penal y Correccional (Sala I), del Dr. Agustín Juan Lanciani . (p. 1, 26 y sig.)

V – DESPACHOS DE COMISIÓN:

- A. **ASUNTO I:** Expediente N 2136; Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que prorroga la suspensión de procesos judiciales hipotecarios, Ley N.º 8065. (p. 2, 4 y sig.)
- B. **ASUNTO II:** Expediente N 2234; Proyecto de Ley presentado por interbloques, por el que deroga la Ley N.º 950 (p. 2, 7 y sig.)
- C. **ASUNTO III:** Expediente N 2522; Nota presentada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, que terna a profesionales para que auditen las Cuentas Generales 2011 del Tribunal de Cuentas. (p. 2, 12 y sig.)
- D. **ASUNTO IV:** Expediente N 2288; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Religioso el *XXXIV Belén Viviente*, a realizarse el día 22 de diciembre en la Nueva Plaza "Hipólito Yrigoyen". (p. 2, 14 y sig.)
- E. **ASUNTO V:** Expediente N 2406; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo, Político y Cultural la "*Campaña de Recolección de Botellas Pet*". (p. 2, 15 y sig.)
- F. **ASUNTO VI:** Expediente N 2500; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Científico, Educativo y Social las "*XXIV Jornadas Nacionales de los Distritos Regionales de la Sociedad Argentina de Cardiología (S.A.C.)*". (p. 2, 16 y sig.)
- G. **ASUNTO VII:** Expediente N 2549; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo, Institucional, Científico, Político y Cultural el trabajo de investigación realizado en la Provincia, por el Equipo Argentino de Antropología Forense (E.A.A.F.). (p. 2, 17 y sig.)

- H. **ASUNTO VIII:** Expediente N 2553; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo, Histórico, Cultural y Social la Publicación Anual N.º 5 Extraordinaria 2012, realizada por el Centro de Genealogía y Heráldica de San Juan, referida al 450º Aniversario de la Fundación .(p. 2, 18 sig.)
- I. **ASUNTO IX:** Expediente N 2596; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Científico, Educativo y Social al *1er. Encuentro de Investigadores Jóvenes de San Juan y 2ª Jornada de Becarios de Investigación de la UNSJ.* (p. 2, 20 y sig.)
- J. **ASUNTO X:** Expediente N 2625; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Bloquista, por el que declara de Interés Social y Cultural la puesta cultural denominada: "VIH en 24 horas – Cultura y Comunidad . (p. 2, 21.)
- K. **ASUNTO XI:** Expediente N 2738; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo, Académico, Científico, Institucional y Social el "*IX Congreso Iberoamericano de Derecho Privado*" y "*I Conferencia Argentino-Chilena de Derecho Civil*".(p. 2, 21 y sig.)
- L. **ASUNTO XII:** Expediente N 2758 – N 2770; Notas de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan y de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo, mediante la que informa nombres y promedios de los egresados período 2011-2012 que obtuvieron el máximo puntaje en las carreras de Abogacía y de Ciencias Políticas. (p. 2, 23 y sig.)
- M. **ASUNTO XIII:** Expediente N 2479; (**ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**); Proyecto de Declaración presentado por el Bloque Justicialista, por el que manifiesta su beneplácito por las actividades que realiza el Instituto de Prevención Sísmica (INPRES), al cumplirse cuarenta años de su creación. (p. 2, 11 y sig.)
- N. **ASUNTO XIV:** Expediente N 2478; Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, una solución al problema vial en la intersección de avenida Benavídez y calle Díaz, en el Departamento Chimbas . (p. 2, 25 y sig.)
- O. **ASUNTO XV:** Expediente N 2599; Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe sobre la conformación del Consejo Provincial del Plan "Vida sin Adicción" y el Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil vinculado a la prevención, tratamiento y rehabilitación de personas dependientes, según lo establecido en la Ley N.º 7533. (p. 2,25 y sig.)

VI – Proyectos Presentados:

- 1) **Punto 7)** Expediente N 2795; (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Social, Deportivo y Cultural la competencia de patinaje artístico denominada: "*Torneo del sol*". (p. 3, 27)

- 2) **Punto 8)** Expediente N 2806; (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que declara de Interés Social, Cultural y Religioso la tercera edición del *Belén Viviente "Esperando la Navidad"*, en el Departamento Zonda . (p. 3, 27 y sig.)
- 3) **Punto 9)** Expediente N 2809: (**FUNDAMENTOS**); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Económico, Cultural y Educativo el programa de televisión: “*Impacto Económico*”. (p.3, 28)
- 4) **Punto 10)** Expediente N 2777: (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Declaración presentado por el Bloque Justicialista, por el que repudia las manifestaciones vertidas por el señor Bartolomé Mitre, propietario del diario La Nación (p. 3, 30 y sig.)
- 5) **Punto 11)** Expediente N 2825: (**FUNDAMENTOS**); Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en referencia a la Escuela de Nivel Inicial (ENI), dependiente de la Escuela Primaria "Blas Parera", del Departamento Chimbás. (p. 3, 38)
- 6) **Punto 12)** Expediente N 2838: (**INCORPORACIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Comunicación por la cual se declara de interés cultural, social y educativo la “*Campaña Audiovisual contra el Maltrato a las Mujeres*”. (p. 3, 38 y sig.)
- 7) **Punto 13)** Expediente N 2840: (**INCORPORACIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución mediante la cual se declara de interés político, cultural y social la película “*Néstor Kirchner, vida y obra del Ex Presidente*”. (p. 4, 39 y sig.) .
- 8) **Punto 14)** Expediente N 2852: (**INCORPORACIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución por la cual se declara de interés cultural turístico y educativo el Programa “*El Turismo en la Escuela*”, del Departamento Valle Fértil. (p. 10, 40 y sig.)
- 9) **Punto 15)** Expediente N 2826: (**INCORPORACIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Mensaje N° 31 del Poder Ejecutivo y Proyecto de Ley, mediante la cual se firma Convenio. (p. 11, 28 y sig.)

VII – Arrío de Banderas. (p. 41)

SANCIONES

- 1) **LEY N° 8330:** Expediente N 2136; Por la que proroga la suspensión de procesos judiciales hipotecarios, Ley N° 8065. (p. 2, 4 y sig.)
- 2) **LEY N° 8331:** Expediente N 2234; Mediante la cual se deroga la Ley N.º 950. (p. 2, 7 y sig.)
- 3) **DECLARACIÓN N° 19:** Expediente N 2479; Por la cual manifiesta su beneplácito por las actividades que realiza el Instituto de Prevención Sísmica (INPRES), al cumplirse cuarenta años de su creación. (p. 2, 11 y sig.)
- 4) **RESOLUCIÓN N° 236:** Expediente N 2522; Mediante la cual terna a profesionales para que auditen las Cuentas Generales 2011 del Tribunal de Cuentas. (p. 2, 12 y sig.)
- 5) **RESOLUCIÓN N° 237:** Expediente N 2388; Mediante la cual declara de Interés Cultural y Religioso el XXXIV *Belén Viviente*, a realizarse el día 22 de diciembre en la Nueva Plaza "Hipólito Yrigoyen". (p. 2, 14 y sig.)
- 6) **RESOLUCIÓN N° 238:** Expediente N 2406; Por la que declara de Interés Educativo, Político y Cultural la "*Campaña de Recolección de Botellas Pet*". (p. 2, 15 y sig.)
- 7) **RESOLUCIÓN N° 239:** Expediente N 2500; Mediante la cual declara de Interés Científico, Educativo y Social las "*XXIV Jornadas Nacionales de los Distritos Regionales de la Sociedad Argentina de Cardiología (S.A.C.)*". (p. 2, 16 y sig.)
- 8) **RESOLUCIÓN N° 240:** Expediente N 2549; Por la que declara de Interés Legislativo, Institucional, Científico, Político y Cultural el trabajo de investigación realizado en la Provincia, por el Equipo Argentino de Antropología Forense (E.A.A.F.) (p. 2, 17 y sig.)
- 9) **RESOLUCIÓN N° 241:** Expediente N 2553; Mediante la declara de Interés Educativo, Histórico, Cultural y Social la Publicación Anual N.º 5 Extraordinaria 2012, realizada por el Centro de Genealogía y Heráldica de San Juan, referida al 450º Aniversario de la Fundación. (p. 2, 18 y sig.)
- 10) **RESOLUCIÓN N° 242:** Expediente N 2596; Por la que declara de Interés Científico, Educativo y Social al *1er. Encuentro de Investigadores Jóvenes de San Juan y 2ª Jornada de Becarios de Investigación de la UNSJ*". (p. 2, 20 y sig.)
- 11) **RESOLUCIÓN N° 243:** Expediente N 2625; Por la que declara de Interés Social y Cultural la puesta cultural denominada: "*VIH en 24 horas – Cultura y Comunidad*" (p. 2, 21 y sig.)
- 12) **RESOLUCIÓN N° 244:** Expediente N 2738; Mediante la cual declara de Interés Legislativo, Académico, Científico, Institucional y Social el "*IX Congreso Iberoamericano de Derecho Privado*" y "*I Conferencia Argentino-Chilena de Derecho Civil*" (p. 2, 21 y sig.)

- 13) **RESOLUCIÓN N° 245:** Expediente N 2758 – N 2770; Mediante la cual eleva informe de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan y de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo, mediante la que informa nombres y promedios de los egresados período 2011-2012 que obtuvieron el máximo puntaje en las carreras de Abogacía y de Ciencias Políticas⁷⁰; Mediante la cual informa. (p. 2, 23 y sig.)
- 14) **COMUNICACIÓN N° 58:** Expediente N 2478; Mediante la cual solicita al Poder Ejecutivo, una solución al problema vial en la intersección de avenida Benavídez y calle Díaz, en el Departamento Chimbas. (p. 2, 25 y sig.)
- 15) **COMUNICACIÓN N° 59 :** Expediente N 2599; Por la que solicita al Poder Ejecutivo, informe sobre la conformación del Consejo Provincial del Plan "Vida sin Adicción" y el Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil vinculado a la prevención, tratamiento y rehabilitación de personas dependientes, según lo establecido en la Ley N.º 7533 . (p. 2, 25 y sig)
- 16) **RESOLUCIÓN N° 246:** Expediente N 2752; Mediante la cual se acepta renuncia al cargo de Juez de Cámara en lo Penal y Correccional (Sala I), del Dr. Agustín Juan Lanciani. (p. 2, 26 y sig.)
- 17) **RESOLUCIÓN N° 247:** Expediente N 2795; Mediante la cual declara de Interés Social, Deportivo y Cultural la competencia de patinaje artístico denominada: "*Torneo del sol*". (p. 3, 27 y sig.)
- 18) **RESOLUCIÓN N° 248:** Expediente N 2806; Mediante la cual declara de Interés Social, Cultural y Religioso la tercera edición del *Belén Viviente "Esperando la Navidad"*, en el Departamento Zonda. (p. 3, 27 y sig.)
- 19) **LEY N° 8332:** Expediente N 2826; Mensaje N ° 31 del Poder Ejecutivo y Proyecto de Ley, mediante la cual se firma Convenio. (p. 11, 28 y sig.)
- 20) **DECLARACIÓN N° 20:** Expediente N 2777; Por la cual repudia las manifestaciones vertidas por el señor Bartolomé Mitre, propietario del diario La Nación (p. 3, 30 y sig.)
- 21) **RESOLUCIÓN N° 249:** Expediente N 2838; Por la cual se declara de interés cultural, social y educativo la "Campaña Audiovisual contra el Maltrato a las Mujeres". (p. 3, 38 y sig.)
- 22) **RESOLUCIÓN N° 250:** Expediente N 2840; Mediante la cual se declara de interés político, cultural y social la película "Néstor Kirchner, vida y obra del Ex Presidente". (p. 4, 39 y sig.)
- 23) **RESOLUCIÓN N° 251:** Expediente N 2852; Por la cual se declara de interés cultural turístico y educativo el Programa "El Turismo en la Escuela", del Departamento Valle Fértil. (p. 10, 40 y sig.)

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil doce, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 10,06 horas, dice el:

I – APERTURA DE LA SESION –

las 09:00 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

Sr. Presidente (Uñac).- Con la presencia de veinticinco señores diputados, se declara abierta la Vigésimo Tercera Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha.

ASUNTOS ENTRADOS

Comunicaciones Oficiales

1. Nota de la Corte de Justicia, por la que comunica el cese definitivo del Dr. Carlos Alberto Mateos Varela.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

2. Nota de la Corte de Justicia, por la que comunica el cese definitivo del Dr. José Alberto Quiroga.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

3. Nota de la Corte de Justicia, por la que comunica el cese definitivo de la Dra. María Gabriela Galván.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

4. Nota de la Corte de Justicia, mediante la que remite la renuncia al cargo de Juez de Cámara en lo Penal y Correccional (Sala I), del Dr. Agustín Juan Lanciani.

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

5. Nota del Ministerio de Gobierno, mediante la que eleva copia a la Ley N.º 8316 y su Decreto Reglamentario N.º 1639/2012, de acreditación de domicilio con el Documento Nacional de Identidad.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

Comunicaciones Particulares

6. Nota de la Fundación Solydar, mediante la que solicita donación de terreno.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

7. Nota de la Asociación Civil Biblioteca Popular "Rayos de Luz", por la que solicita donación de terreno.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

8. Nota de la Asociación Civil Taller Comunitario "Manos Abiertas", mediante la que solicita donación de terreno.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

9. Nota de la Biblioteca Popular "10 de Octubre", por la que reitera solicitud de donación de terreno.

II – IZAMIENTO DE BANDERAS –

Invito a la señora diputada Griselda Irene Romero para que ices los Pabellones Nacional y Provincial.

– Así se hace –

– Aplausos –

III – ORDEN DEL DIA –

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

San Juan, 20 de Noviembre de 2012.

DECRETO N.º 1000-P

VISTO:

Los distintos asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Artículo 23, Incisos 2), 6) y 9) del Reglamento Interno de la misma;

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
Y PRESIDENTE NATO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Convocar a la Cámara de Diputados a celebrar la VIGESIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA, para el día jueves 22 de noviembre de 2012, a

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

10. Nota de la Asociación Iberoamericana de Derecho Privado, mediante la que solicita se declare de interés el IX Congreso Iberoamericano de Derecho Privado y I Conferencia Internacional Argentino-Chilena de Derecho Civil.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

DESPACHOS DE COMISIÓN

ASUNTO I

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que proroga la suspensión de procesos judiciales hipotecarios, Ley N.º 8065.

ASUNTO II

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, en el Proyecto de Ley presentado por interbloques, por el que deroga la Ley N.º 950.

ASUNTO III

Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en la nota presentada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, que terna a profesionales para que auditen las Cuentas Generales 2011 del Tribunal de Cuentas.

ASUNTO IV

Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Religioso el XXXIV Belén Viviente, a realizarse el día 22 de diciembre en la Nueva Plaza "Hipólito Yrigoyen".

ASUNTO V

Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo, Político y Cultural la "Campaña de Recolección de Botellas Pet".

ASUNTO VI

Despacho de la Comisión de Salud y Deporte, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Científico, Educativo y Social las "XXIV Jornadas Nacionales de los Distritos Regionales de la Sociedad Argentina de Cardiología (S.A.C.)".

ASUNTO VII

Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo, Institucional, Científico, Político y Cultural el trabajo de investigación realizado en la Provincia, por el Equipo Argentino de Antropología Forense (E.A.A.F.).

ASUNTO VIII

Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo, Histórico, Cultural y Social la Publicación Anual N.º 5 Extraordinaria 2012, realizada por el Centro de Genealogía y Heráldica de San Juan, referida al 450º Aniversario de la Fundación.

ASUNTO IX

Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Científico, Educativo y Social al 1er. Encuentro de Investigadores Jóvenes de San Juan y 2ª Jornada de Becarios de Investigación de la UNSJ.

ASUNTO X

Despacho de la Comisión de Salud y Deporte, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Bloquista, por el que declara de Interés Social y Cultural la puesta cultural denominada: "VIH en 24 horas – Cultura y Comunidad".

ASUNTO XI

Despacho de la Comisión Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo, Académico, Científico, Institucional y Social el "IX Congreso Iberoamericano de Derecho Privado" y "I Conferencia Argentino-Chilena de Derecho Civil".

ASUNTO XII

Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en las notas de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan y de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo, mediante la que informa nombres y promedios de los egresados período 2011-2012 que obtuvieron el máximo puntaje en las carreras de Abogacía y de Ciencias Políticas.

ASUNTO XIII

Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Declaración presentado por el Bloque Justicialista, por el que manifiesta su beneplácito por las actividades que realiza el Instituto de Prevención Sísmica (INPRES), al cumplirse cuarenta años de su creación.

ASUNTO XIV

Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, una solución al problema vial en la intersección de avenida Benavídez y calle Díaz, en el Departamento Chimbabue.

ASUNTO XV

Despacho de la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe sobre la conformación del Consejo Provincial del Plan "Vida sin Adicción" y el Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil vinculado a la prevención, tratamiento y rehabilitación de personas dependientes, según lo establecido en la Ley N.º 7533.

Proyectos Presentados

1. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que adhiere a la Ley Nacional N° 26581, que dispone la inclusión en las páginas oficiales de un espacio destinado a hacer conocer la nómina e imagen de personas que figuran en el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, Ley Nacional N° 25746.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DE FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO, Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD)

2. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que modifica la Ley N° 8081, que garantiza la adecuada oferta de alimentos “sin TACC” (trigo, avena, cebada y centeno).*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DE SALUD Y DEPORTE, Y DE ECONOMÍA Y DEFENSA AL CONSUMIDOR)

3. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Deportivo y Turístico la “XXII Edición del Safari Tras las Sierras 2013”.*

(A LA COMISIÓN DE TURISMO, AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE)

4. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Turístico la realización de la 9ª Edición del Festival del Queso y el Quesillo, en el Departamento Valle Fértil.*

(A LA COMISIÓN DE TURISMO, AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE)

5. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Deportivo y Turístico la XXIII Edición de Encuentro Internacional de Mini Hockey “Francisco Montes – San Juan 2012”.*

(A LA COMISIÓN DE SALUD Y DEPORTE)

6. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Educativo el programa televisivo: Folcloreando.*

(A LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES)

7. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Social, Deportivo y Cultural la competencia de patinaje artístico denominada: “Torneo del sol”.*

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

8. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que declara de Interés Social, Cultural y Religioso la tercera edición del Belén Viviente “Esperando la Navidad”, en el Departamento Zonda.*

(A LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES)

9. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Económico, Cultural y Educativo el programa de televisión: Impacto Económico.*

(A LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES)

10. *Proyecto de Declaración presentado por el Bloque Justicialista, por el que repudia las manifestaciones vertidas por el señor Bartolomé Mitre, propietario del diario La Nación.*

(A LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES)

11. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en referencia a la Escuela de Nivel Inicial (ENI), dependiente de la Escuela Primaria “Blas Parera”, del Departamento Chimbas.*

(A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

Sr. Lara.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar que el Cuerpo me acompañe para que se trate sobre tablas el Proyecto presentado bajo Expediente N 2777, Punto 10 de Proyectos Presentados.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Peluc.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para hacer moción en contrario y que pase este Proyecto a la comisión que estaba prevista, según se acordó en Comisión de Labor Parlamentaria, debido a que la fundamentación que nos daban recién, que es una copia de los medios, no dice palabras textuales tal cual lo dice el fundamento.

Entiendo que debe ser estudiada en la Comisión de Peticiones y Poderes.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Antonio Lara, para que el Proyecto sea tratado sobre tablas.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

En consecuencia será tratado sobre tablas.

Sra. Romera.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar la incorporación de un Proyecto de Resolución y su posterior tratamiento sobre tablas, según consta en Expediente N 2838.

El mismo trata de una campaña audiovisual contra el maltrato a las mujeres.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción realizada por la señora diputada Irene Romero.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Morales.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar la incorporación en el Orden del Día, el Expediente N 2840, es un Proyecto de Resolución en el que se solicita la declaración de interés político, histórico, cultural y social, la película de Néstor Kirchner, que se estrena hoy en nuestra Provincia, en simultáneo con todo el País.

El mismo trata de un documental sobre la vida y obra del ex Presidente de la Nación y dado que hoy es la fecha de dicho estreno, solicito su tratamiento sobre tablas.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del diputado Morales.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Atámpiz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas del Expediente N-2806, Punto 8 de Proyectos Presentados.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Atámpiz.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Por Secretaría continuamos con la lectura del Orden del Día.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ARTICULO 2º.- Por Secretaría Legislativa cítese a los señores Diputados para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1º del presente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración el Orden del día, con las modificaciones introducidas.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Orden del Día.

Pasamos a considerar el Asunto I, de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO I

DESPACHO DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación y Asuntos Constitucionales, han estudiado el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo por el que se prorroga la vigencia de la Ley Nº 8065; y, por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1º.- Prorrógase la vigencia de la Ley Nº 8065 en todos sus términos, hasta el 31 de diciembre del año 2014.

ARTÍCULO 2º.- Dispónese la vigencia de esta Ley a partir del 1º de Enero del año 2013.

ARTÍCULO 3º.- Suspéndanse los procesos de ejecución por cobro de honorarios en los mismos términos que establece la Ley Nº 8065 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para fundamentar por la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales

este proyecto, esperando se transforme en ley en esta sesión.

Este es un proyecto, señor Presidente, que está presentado por la diputada Sánchez, y tiene un profundo contenido social, porque tiene que ver con la prórroga de aquella ley, o de aquellas leyes que venían suspendiendo las ejecuciones hipotecarias, fundamentalmente aquellas que no estaban incluidas en el Fideicomiso que establecía la Ley 25.798.

Esto tiene sus antecedentes, señor Presidente, en la Ley 7.860; la Ley 7.955 y la última que termina su vigencia este año, que es la Ley 8.065.

A los efectos de no dejar desprotegido y evitar de que continúen los procesos de ejecuciones de hipotecas que están iniciados, es que nosotros advertimos en la Comisión que era necesario sancionar, prorrogar esta ley, en donde los requisitos que se prevén son fundamentales al tratarse de una vivienda única, que sea familiar, de ocupación permanente y que también tiene que estar habitada por el deudor y su familia.

En este sentido, no solamente con esto se prorroga, porque el texto de la ley lo menciona, es decir como primer artículo establecer la prórroga, la vigencia de la Ley 8.065 hasta el 31 de diciembre del año 2014, es decir, es por dos años la prórroga que se está haciendo.

Se establece que el comienzo de entrada en vigencia de esta nueva ley es a partir del 1 de enero del año 2013.

Pero además se contempla no solamente lo que es el proceso de ejecución de hipoteca, es decir de ejecutar la deuda que exista por esa vivienda que se pueda contraer o que se pueda adquirir con dinero prestado, sino, señor Presidente, también lo que es la suspensión de la ejecución de honorarios de aquellos profesionales que hayan intervenido, o que estén interviniendo en estos procesos.

En función de esto, señor Presidente, es que se ha presentado este proyecto y a su vez la comisión ha entendido que es necesario dar la prórroga de esta ley por el alto contenido social que tiene.

Por lo tanto, señor Presidente, es que hago moción para la aprobación del presente proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Ruiz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, de la misma manera, la Comisión de Hacienda analizó este proyecto, el cual tenemos vastos antecedentes en esta Cámara de Diputados, igual lo hizo la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Mendoza, donde prorrogó en su momento hasta diciembre del 2008, leyes anteriores que habían sacado un poco en protección de los adjudicatarios de los barrios.

En ese momento se analizó estas medidas autosatisfactorias que se venían llevando a cabo en los juzgados federales.

También le solicitamos al anterior Interventor Judicial, doctor Leonardo Javier Algañarás, que viniera a esta Cámara y más allá de la nota que presentó en su momento, allá en el año 2006, vino y nos dio las explicaciones correspondientes de cómo iba el proceso judicial.

Esta Cámara también prorrogó, en consecuencia, primero hasta diciembre del año 2007. Después lo hizo, por la Ley N° 7.748. Anteriormente lo había hecho esta Cámara, prorrogando mediante la Ley N° 7.699.

Y realmente cada vez que han venido las personas que se encontraban afectadas, los hemos atendido en varias reuniones.

Porque tanto la provincia de Mendoza, como en Córdoba, en la zona de Río Cuarto, se encontraban bajo la misma problemática, y en San Juan diferentes barrios que están ubicados en los departamentos, como también los usuarios o adjudicatarios estaban en una situación de indefendibilidad ante las empresas que estaban ante la posibilidad de ejecución, con la posibilidad de perder sus casas.

Por eso, esta Cámara, tal cual lo expresó el diputado Muñoz, bajo un consenso político y de defensa de los intereses de los sanjuaninos, sacó estas leyes prorrogando leyes anteriores, para que se suspendieran los procesos de ejecución por cobro.

Creo que hemos sido muy razonables y muy objetivos en estas medidas que se aplicaron.

Por lo tanto hoy día, tal cual el proyecto que presentó el Bloque Producción y Trabajo, para que se

prorrogara la ley anterior, haciéndole desde la Comisión de Hacienda y Presupuesto la modificación para que no fuera hasta el 2014, sino hasta el 2013, ya que se están solucionando algunas situaciones particulares y el proceso judicial tanto en la provincia de Mendoza, como acá en San Juan, se va llevando a cabo bajo maneras razonables, teniendo una buena predisposición y acuerdos con los adjudicatarios, para lograr posteriormente las escrituras de los mismos a nombre de sus titulares. Algo que era necesario.

Por eso, señor Presidente, esta comisión que ha analizado este proyecto y conociendo los antecedentes por los cuales esta Cámara de Diputados había tomado la misma medida, hago la misma moción que hizo el diputado proponente, para que se apruebe en general y posteriormente pasemos a su tratamiento en particular.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, en primer lugar quiero agradecer a las comisiones que han tratado este Proyecto de Ley, por su sensibilidad, dado que es una problemática que aqueja a varias personas de nuestra sociedad sanjuanina.

Nosotros sabemos que en el año 2003 se sancionó la Ley de Emergencia Pública en la Provincia, en el marco de esta ley, en su artículo 6º, es que luego se sanciona la Ley N° 7.530, en el año 2004.

El objetivo de esta Ley N° 7.530, era suspender los términos procesales en todas aquellas ejecuciones hipotecarias, con una serie de requisitos que comprendía que esas viviendas debían ser de uso familiar, que debían estar habitadas por las personas que habían contraído el préstamo originario y que no superara la suma de cien mil pesos.

En aquél momento en realidad fue un alivio para muchos sanjuaninos que estaban en peligro de perder su única casa habitación. Luego la Emergencia Económica, tanto de la Nación como de la Provincia, ha sido prorrogada en forma continua.

También este Cuerpo fue prorrogando estas leyes de forma tal que llegamos a la última, que fue la Ley 8.065, sancionada en el 2009, con una diferencia a las anteriores, porque tuvimos la oportunidad de

recibir a personas que habían sufrido el desapoderamiento de su vivienda, mediante remate y no por la Ley de Emergencia que nosotros ya habíamos establecido y que lógicamente estaba aplicándose en el ámbito judicial.

Lo que ocurría es que las ejecuciones se estaban efectuando por los honorarios de los profesionales intervinientes en el proceso.

Por ello es que en el 2009 la Comisión evaluó este problema y como solución a toda esta gente es que decidimos en aquél momento, introducir un artículo en el cual se suspendían los procesos por ejecución de honorarios, que habían sido originados en la ejecución de estos préstamos.

Si bien es cierto que se han solucionado muchos casos en la Provincia, como dijo el diputado Ruiz Álvarez, la Cooperativa Gualcamayo tiene un mecanismo distinto, ha hecho un convenio al que se han acogido varias personas y han ido solucionando sus problemas.

Pero no solamente es una problemática de la Cooperativa Gualcamayo, sino que acá también tenemos este inconveniente con distintos bancos de la provincia, que en su momento habían otorgado los préstamos hipotecarios, por ello es que consideramos que es oportuna la prórroga por dos años, no solamente para la ejecución de los créditos, sino también para la ejecución de los honorarios.

Por lo tanto espero que los señores diputados nos acompañen con el voto positivo.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Esta en consideración en general el Proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

Pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ARTÍCULO 1º.- Prorrógase la vigencia de la Ley N° 8065 en

todos sus términos, hasta el 31 de diciembre del año 2014.-

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración de los señores diputados.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ARTÍCULO 2º.- Dispónese la vigencia de esta Ley a partir del 1º de Enero del año 2013.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración de los señores diputados.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ARTÍCULO 3º.- Suspéndanse los procesos de ejecución por cobro de honorarios en los mismos términos que establece la Ley N° 8065 y sus modificatorias.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración de los señores diputados.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- El artículo 4º es de forma.

Sr. Presidente (Uñac).- Queda sancionado con fuerza de Ley.

Continuamos con el tratamiento de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO II

DESPACHO DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación y Asuntos Constitucionales, han estudiado el proyecto de ley presentado por interbloques, por el que deroga la Ley N° 950; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

ARTÍCULO 1º.- Condónanse los saldos de las deudas de las propiedades comprendidas en el Artículo 1º, de la Ley Provincial N° 950.

ARTÍCULO 2º.- Derógase la Ley Provincial N° 950.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para fundamentar este Proyecto por la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Este Expediente N 2234 es un proyecto interbloques y tiene por finalidad la derogación de la Ley Provincial 950.

Esta ley, señor Presidente, fue sancionada en el año 1946, y su finalidad consistía en la inversión de un millón de pesos, moneda nacional, para la cancelación de deudas para pequeños propietarios, que provenían con anterioridad al 1º de enero del año 1944, y por supuesto que esa propiedad estuviera destinada –es el requisito que se establecía– para la construcción de viviendas.

A raíz de ese suceso tan grave que sufrió la Provincia de San Juan el 15 de enero de 1944, me refiero a aquel terremoto, es que como consecuencia de esto se trató de contribuir con la construcción de viviendas y que ese terreno estuviese afectado para la construcción de la misma y de alguna manera solucionar los inconvenientes que las familias de San Juan estaban viviendo en esa época.

En esta Ley 950 se establecía que –en realidad no se prohibía la venta o la transferencia de este bien inmueble a terceras personas– si se vendía, ese dinero que se había afectado para la cancelación de la deuda, debía ser reintegrado por parte del titular, del vendedor en este caso, al Estado.

¿Pero qué pasaba? Que esta deuda, señor Presidente, esta suma de dinero quedaba registrada en anotación marginal en el Registro General Inmobiliario, entonces ¿qué fue lo que pasó?

En realidad, con el transcurso de los años – es una ley que tiene más de cincuenta años– la suma es muy ínfima, pero esa anotación que se produce en el margen, anotación marginal al título en el Registro General Inmobiliario, figura, y esto está imposibilitando lo que es la circulación jurídica del bien inmueble.

Es por ello, señor Presidente, que cada vez que se va a realizar una venta de un inmueble, se pide el informe al Registro General Inmobiliario, y en algunos casos salta, aparece esta anotación marginal.

Esto es lo que dificulta la transmisión jurídica del bien.

En función de esto, del tiempo que ha pasado, a la suma “migajas”, prácticamente irrisoria que se determinan, pero que dificulta esta transmisión, es que se presenta este proyecto, y que cuando nosotros lo analizamos en la Comisión, entendimos que era necesario que esta ley se derogara.

Pero en el artículo 1º, de la misma se estableció: “*Condónase los saldos de las deudas de las propiedades comprendidas en el artículo 1º de la Ley 950*”.

Es decir que se está estableciendo la condonación de la deuda y, por otro lado, no solamente estamos derogando la Ley 950, que es lo que prevee el artículo 2º, sino que estamos condonando esa deuda tan ínfima que existe, para permitir la circulación jurídica de este bien.

Por ello, señor Presidente, mociono para la aprobación de este Proyecto de Ley.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Ruiz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, también la Comisión de Hacienda y Presupuesto analizó este proyecto, hizo las consultas pertinentes al Registro General Inmobiliario de la provincia sobre la situación que se estaba dando y es mencionado en los fundamentos de este proyecto.

Vemos que esta ley, y en esto, señor Presidente, creo que lo que se está haciendo desde la Cámara de Diputados, el Digesto Jurídico, es un poco a respaldar la situación de una ley vetusta, que en ese

momento la Ley 950 estaba escrita en máquina Remington u Olivetti, acá tengo la copia.

Se llamaba Honorable Cámara de Representantes y es de julio del año 1946, y tal cual lo ha explicado el diputado Muñoz, y para ello pido autorización al Cuerpo para leer dos artículos.

El artículo 1º decía: “*El Poder Ejecutivo invertirá hasta la suma de un millón de pesos moneda nacional*”.

Recalco esto; “un millón de pesos moneda nacional”; si vemos desde el año 1946 los cambios que hemos tenido de moneda, estaríamos hablando de aproximadamente trece ceros hacia la derecha, lo que significaría que en la actualidad no tendría valor alguno, sino un entorpecimiento en la gestión de escrituración correspondiente de estos inmuebles.

Por otro artículo establecía la Ley: “*La cancelación de deuda que afecten a pequeñas propiedad ubicadas en la Provincia, siempre que estas deudas provenga de saldos de compra de inmuebles que daten de fecha anterior al 15 de enero de 1944, y que la propiedad esté destinada a la construcción de la vivienda propia del beneficiario y su familia.*”

El artículo 5º decía: “*En caso de venta a terceros de un inmueble liberado de deuda por virtud de esta ley, el beneficiario deberá restituir al Estado, el importe que este último haya afrontado para dicha liberación y gasto de escrituración. A este fin la Dirección General de Rentas y Registro General de la Propiedad deberán efectuar anotaciones marginales en los registros respectivos*”, que es lo que se encuentra actualmente, “*sobre cada propiedad liberada de deuda por esta ley y otorgará los certificados con advertencia a objeto de que el Escribano Público que autorice la escritura retenga el importe de la operación, que no podrá ser en ningún caso inferior al crédito del Fisco y que se pagará de contado, salvo que la Administración Pública autorice previamente otra forma de pago.*”

Este proyecto presentado por el Frente para el Cambio nos data la situación vertida de algunos inmuebles y el hecho de poder liberarlo de esta situación.

Creo que es importante leer el artículo 6º, para conocer de cómo en ese momento se trabajó para la reconstrucción de San Juan.

Decía el artículo 6º: “A los fines de la aplicación de esta Ley, crease una Comisión Honoraria de cinco miembros, dos serían designados en su seno por la Honorable Cámara de Representantes y los restantes por el Poder Ejecutivo, debiendo ser dos de estos últimos funcionarios de jerarquía de la Administración y el otro un pequeño propietario. Dicha Comisión se denomina Comisión Protectora de la Vivienda Popular.”

Creo que actualmente existe una similitud con lo que se está haciendo desde el Gobierno nacional y provincial en el tema de los desarraigos y el hecho de construir viviendas populares, tal cual se hizo en esa época de gobierno justicialista apoyando a la gente.

Realmente la historia nos sigue marcando que el gobierno justicialista ha estado siempre en cada momento duro de la historia apoyando al pueblo.

Por eso, señor Presidente, esta es una ley que tal cual versa en su artículo 1º, condona los saldos que son irrisorios a la luz de lo que sería el sistema monetario hoy en la Provincia, en la moneda que nos estamos manejando, el peso argentino, para solucionar el problema de escrituración a algunas viviendas que han quedado comprometidas por el hecho de haber sido transferidas a terceros.

Señor Presidente, apoyo la moción del diputado Muñoz Carpino.

Gracias.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como ya lo han dicho los diputados que me han precedido en el uso de la palabra, respecto del objeto de esta ley.

Esto se gestó en distintas reuniones que hemos tenido a requerimiento del Colegio Notarial de la Provincia y en reunión conjunta de bloques es que se decidió presentar este Proyecto de Ley a los fines de derogar la Ley 950, porque en realidad, todos sabemos, que nuestra Provincia sufrió un sismo que

marca un hito de en la historia que fue el 15 de enero del año 1944.

Con motivo de este hecho toda la población argentina hizo una colecta para ayudar a los sanjuaninos, y el remanente que había quedado, una parte del mismo, de esa colecta nacional, fue que la Nación dispuso, a los fines de que el Poder Ejecutivo pudiera dar la ayuda correspondiente, como ya lo han expresado, para aquellas personas que habían contraído deudas con anterioridad al terremoto.

Lógicamente que han pasado 66 años; 66 años en los cuales muchos sanjuaninos no han podido lograr que el inmueble esté a su nombre, y mucho menos vender dicho inmueble, porque la nota marginal que la misma ley establece, que debía dejar constancia en el Registro de la Propiedad, impedía confeccionar las escrituras traslativas de dominio, porque no se tenía el libre deuda con referencia a esta anotación.

En esta misma ley se había creado una comisión encargada al respecto, y hoy esa comisión no existe, por lo tanto no hay organismo que otorgue ese libre deuda que libera a los propietarios para poder tener las escrituras traslativas de dominio.

Señor Presidente, en realidad esto viene a dar resolución en gran parte a aquellas personas emprendedoras que antes del terremoto entendían que debían tener su vivienda propia, y con ayuda del préstamo lo estaban haciendo.

Por lo tanto, señor Presidente, este es un proyecto -como dije anteriormente de interbloques- de gran importancia, y va a venir a solucionar el problema de varios sanjuaninos que están esperando realmente que nosotros legislemos para ellos.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Quiroga.- Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente para expresar, como es un proyecto interbloques, que nuestro bloque ha trabajado y hemos visto esta problemática de muchos sanjuaninos. Los diputados preopinantes fueron claros al especificar cuál es el motivo de derogar esta Ley 950.

Una ley tan antigua, obvio que fue muy necesaria en su época, y creo que le servía a muchos

sanjuaninos la posibilidad de tener, y haber obtenido, estos beneficios del Estado.

Hoy en día, señor Presidente, podemos decir que es irrisoria la cantidad en pesos, la parte económica es insignificante, pero tampoco existe un lugar donde puedan ir estos beneficiarios y poder obtener el certificado final.

Señor Presidente, al derogar esta ley estamos seguros de que todos los que tenían estos problemas van a poder hacer los trámites para regularizar su situación, y tener su escritura como tiene que ser, para poder transferir o tomar una decisión propia de familia, lo que ellos decidan.

Señor Presidente, por eso quiero apoyar la moción del diputado Muñoz Carpino para que se vote en forma favorable este proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general la moción del señor diputado Muñoz Carpino.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Para su tratamiento en particular, se da lectura por Secretaría al artículo 1º.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ARTÍCULO 1º.- Condónanse los saldos de las deudas de las propiedades comprendidas en el Artículo 1º de la Ley Provincial N° 950.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración el artículo 1º.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Por Secretaría se da lectura al artículo 2º.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ARTÍCULO 2º.- Derógase la Ley Provincial N° 950

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración el artículo 2º.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- El artículo 3º es de forma.

Sr. Presidente (Uñac).- Queda sancionado con fuerza de Ley.

Sr. Fernández.- Pido la palabra.

Señor Presidente, quisiera solicitar una reconsideración del Orden del Día, y hago moción para ello.

Sr. Presidente (Uñac).- Con el apoyo necesario, está en consideración la moción de reconsideración propuesta por el señor diputado Fernández.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Fernández.- Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito la incorporación al Orden del Día de un Proyecto de Resolución, bajo Expediente N 2852, por el cual solicito la declaración de interés cultural, turístico y educativo el Programa de Turismo en la Escuela.

Este es un proyecto que lleva adelante la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Valle Fértil, y que por razones de tiempo, y en esto pido disculpas a mis colegas diputados, porque hubiera querido que pasara por la Comisión de Turismo, pero el día miércoles próximo se va a realizar el cierre del presente año de ese Programa.

Queremos que en ese momento la Cámara de Diputados esté presente también, promoviendo la actividad turística, como siempre lo hacemos desde acá.

Por eso, señor Presidente, solicito la incorporación del mencionado proyecto, y su posterior tratamiento sobre tablas.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Fernández.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Quiroga.- Pido la palabra.

Señor Presidente, aprovechando la reconsideración del Orden del Día, quiero pedir también autorización para ingresar el Mensaje 31 del Poder Ejecutivo, bajo Expediente N 2826, a fin de que sea girado a las comisiones de Economía y Defensa del Consumidor; de Hacienda y Presupuesto, y de Legislación y Asuntos Constitucionales.

También, -ya que se encuentra entre nosotros el director del INPRES, ingeniero Alejandro Giuliano- solicito una alteración del Orden del Día para que pasemos a tratar inmediatamente el Asunto XIII de Despachos de Comisión.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- En primer lugar, está en consideración la incorporación del Mensaje enviado por el Poder Ejecutivo.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda incorporado el Mensaje del Poder Ejecutivo, siendo girado a las Comisiones de Economía y Defensa del Consumidor; de Hacienda y Presupuesto, y de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Está en consideración ahora la moción de preferencia, a fin de alterar el Orden del Día y tratar el Asunto XIII de Despachos de Comisión.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Pasamos entonces al tratamiento del Asunto XIII.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Peticiones y Poderes ha estudiado el Proyecto de Declaración presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara su beneplácito por actividades que realiza el INPRES; y, por las

razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

D E C L A R A:

Su beneplácito por las actividades científicas, sociales, educativas y de investigación en sismología e ingeniería que realiza el Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES), al cumplirse los cuarenta años de su creación.

Sr. Cámpora.- Pido la palabra.

Señor Presidente, la Comisión de Peticiones y Poderes ha estudiado el mencionado Proyecto y le ha dado despacho favorable, en función de la importancia que tiene el INPRES en la provincia de San Juan.

La sede de dicho Instituto fue creada en nuestra Provincia, por Ley n° 19.616, el 8 de mayo de 1972. Este instituto se crea después del trágico terremoto del año '44. Posterior a eso, sirvió de ejemplo la provincia de San Juan para el resto del país, con la creación de este Instituto Nacional, y por supuesto que los sanjuaninos tenemos que estar orgullosos, porque su sede está en la provincia de San Juan.

El propósito fundamental es crear y mantener conciencia sísmica en la población, dado que los grandes movimientos telúricos en la provincia de San Juan son frecuentes, como el del año '44 y después del '77.

Es por eso que, señor Presidente, señores diputados, que solicito la aprobación de este proyecto, por la importancia que tiene.

Felicito a la autora del Proyecto, la diputada Carla Muñoz y solicito a los señores diputados que acompañen con su voto.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, si me permite quisiera agradecer a los diputados que integran la Comisión de Peticiones y Poderes, en su Presidente, el diputado Rolando Cámpora, por el despacho favorable de este Proyecto de Declaración.

El fundamento, como mencionó el Presidente la Comisión de Peticiones y Poderes, radica principalmente en las actividades que viene desarrollando con un profundo sentido de responsabilidad y de compromiso el Instituto Nacional de Prevención Sísmica, con la sigla que todos los sanjuaninos conocemos como INPRES.

El objetivo principal que tiene este Instituto es realizar estudios e investigaciones aplicados a la sismología e ingeniería sísmo resistente.

Es también dable destacar que se realizan mediante los dictados de reglamentos, que permiten en forma óptima la estabilidad y la permanencia de las estructuras civiles, existentes en zonas sísmicas de nuestro país, y por supuesto, de nuestra provincia.

Debido a aquellos hechos trágico que vivimos todos los sanjuaninos en el año 1944, y también en el año 1972, podemos decir, como señalaba el Presidente de la Comisión de Peticiones y Poderes, que por la Ley 19.616, aquél 8 de mayo de 1972 se crea este Instituto de gran envergadura, y por supuesto, tan identificado con nuestra población.

También es dable destacar que cada 8 de mayo se celebra el “Día Nacional de la Prevención Sísmica”.

Señor Presidente y señores diputados, podemos decir que este organismo, a lo largo de sus cuarenta años de trayectoria, está promoviendo una fuerte política de incorporaciones de nuevas tecnologías.

Como dije anteriormente, es por antonomasia un Instituto que está muy identificado en nuestra Provincia.

También quisiera destacar el permanente servicio que realiza a toda nuestra población con las distintas informaciones respecto a la prevención sísmica.

Es una Institución abierta a la comunidad, ya que allí se realizan visitas guiadas, en las cuales podemos conocer las actividades que se llevan a cabo, como así también sus instalaciones.

Es por eso, señor Presidente, señoras y señores diputados, solicito que acompañen con su voto este Proyecto de Declaración.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Uñac).-Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado.

Queda aprobado el Proyecto de Declaración
Pasamos al tratamiento del Asunto III de Despachos de Comisión.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi): Lee:

ASUNTO III

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha estudiado la nota presentada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, por la que terna a profesionales que auditen las cuentas generales 2011 del Tribunal de Cuentas, y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- *Designar a la Vocalía N° 4 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, como la encargada de realizar el estudio de la Cuenta General del Ejercicio año 2011 del mencionado organismo, de conformidad a lo establecido en el Artículo 120, de la Ley N° 8188.*

ARTÍCULO 2º.- *Designar a los fines del estudio de la Cuenta General del Ejercicio año 2011 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, al C.P.N. Miguel Fabián EJARQUE, D.N.I. N° 20.275.930, debiendo el profesional realizar las tareas mencionadas en el Artículo 119º, correlativos y concordantes de la Ley N° 8188.*

ARTÍCULO 3º.- *Notificar la presente al Tribunal de Cuentas de la Provincia en pleno y a la Vocalía N° 4, a quién deberán remitirse la totalidad de los expedientes correspondientes a la Cuenta General año 2011 de dicho organismo.*

ARTÍCULO 4º.- *De forma.*

Sr. Ruiz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, tal cual lo indica la Ley 8.188 del Tribunal de Cuentas -que se encuentra vigente- éste envía una nota al Consejo Profesional

de Ciencias Económicas en la que solicita una terna de profesionales para que hagan la auditoria correspondiente a las cuentas del Tribunal de Cuentas.

El Tribunal de Cuentas solicitó, a través de la nota al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, para que se enviara una terna a la Cámara de Diputados, con los nombres de los profesionales para que analicen la cuenta 2011.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas, más allá de elevar una terna, elevó cinco profesionales en nota correspondiente, que desde la Comisión de Hacienda se les solicitó, como se hizo en otras oportunidades, el currículum correspondiente a cada uno de ellos.

Estos currículum se analizaron, y algunos profesionales por Ley de Ética Pública quedaban imposibilitados de realizar este trabajo, porque tal como lo indica la ley, no deben tener ninguna vinculación con el Estado, y había un profesional que estaba vinculado.

De los otros currículum que se enviaron, el del doctor y contador Diego Salinas; contadores Henry Peralta; Lucía Madcur; Enrique Daroni; Fernando Ciancio y Fabián Ejarque, se analizaron y encontramos algunos con mayor trayectoria, otros con menor trayectoria.

En definitiva, desde la comisión se decidió que se debía designar al profesional contador Miguel Fabián Ejarque, el cual también venía realizando un trabajo minucioso e importante como Auditor de las Cuentas 2008, 2009 y 2010; además también se designó a la Vocal n° 4, que es la encargada de hacer el estudio de la Cuenta General 2011, dentro del organismo del Tribunal de Cuentas.

Toda esta resolución y los diferentes articulados, como así también de los currículum, se han venido haciendo de la misma forma en que se hizo en años anteriores.

Por lo tanto, señor Presidente, conociendo la talla, su trabajo, honestidad y profesionalismo a la hora de realizar los trabajos, se decidió -como dije- nombrar al contador Ejarque.

Por lo tanto, señor Presidente, hago moción de aprobación en general y luego en particular, el proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración de los señores diputados, en general el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Pasamos al tratamiento en particular.

Por Secretaría se da lectura al artículo 1°.-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Vocalía N° 4 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, como la encargada de realizar el estudio de la Cuenta General del Ejercicio año 2011 del mencionado organismo, de conformidad a lo establecido en el Artículo 120 de la Ley N° 8.188.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración el artículo 1°.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Pasamos a considerar el Artículo 2°.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ARTÍCULO 2°.- Designar a los fines del estudio de la Cuenta General del Ejercicio año 2011 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, al C.P.N. Miguel Fabián EJARQUE, D.N.I. N° 20.275.930, debiendo el profesional realizar las tareas mencionadas en el Artículo 119, correlativos y concordantes de la Ley N° 8188.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración el Artículo 2°.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Pasamos a considerar el Artículo 3°.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ARTÍCULO 3°.- Notificar la presente al Tribunal de Cuentas

de la Provincia en pleno y a la Vocalía N° 4, a quién deberán remitirse la totalidad de los expedientes correspondientes a la Cuenta General año 2011 de dicho organismo.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración el Artículo 3°.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- El artículo 4° es de forma.

Sr. Presidente (Uñac).- Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos a considerar el Asunto IV, de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Peticiones y Poderes, ha estudiado Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Religioso el XXXIV Belén Viviente; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Cultural y Religioso el XXXIV Belén Viviente, a representarse el 22 de diciembre del corriente año, por el Elenco Misionero "Beato Ceferino Namuncurá", en la Plaza "Hipólito Yrigoyen".

ARTÍCULO 2°.- De forma.

Sra. Romera.- Pido la palabra.

Señor Presidente, muy breve, para fundamentar este Proyecto que tiene que ver con la realización del Belén Viviente “Beato Ceferino Namuncurá”, que se realiza año tras año, desde el año 1978, o sea que éste es el trigésimo cuarto año que se realiza.

El mismo es organizado y creado por Ernesto Romarion Peralta, que comenzó en el Barrio San Martín con sus vecinos, y como recién decía, desde el

año 1978 y en ninguna Navidad ha dejado de brindarnos este espectáculo, que tiene que ver mucho con la fe, con recrear la espiritualidad y el nacimiento de Jesucristo.

Después de haber recorrido la Provincia con este Belén, terminó instalándose en la Plaza Hipólito Irigoyen, para aprovechar un escenario natural, un escenario grande y con gran afluencia de público.

Esta entrega incondicional y desinteresada que lleva a cabo Romarion Peralta, tiene mucho de religioso, pero además mucho de entrega, por lo que significa el nacimiento de Jesús.

Es bueno aclarar que el primer Belén se realizó en la Navidad del año 1223, realizada por San Francisco de Asís en un lugar llamado Greco, en Italia, en el interior de una cueva, recreando lo que fue esa noche fría, con la humildad del nacimiento de Jesús.

A partir de ahí aprovecharon para poder predicar y cantar el Evangelio, y predicar lo que fue el nacimiento de Jesús.

Se dice que comenzaron en las iglesias de la Península Itálica, para posteriormente instalarse en la aristocracia y por último se popularizó, llegó a Europa y luego a América.

Es muy importante, ya que casi todos los departamentos de la Provincia realizan este Belén.

El municipio de Capital, lo hace todos los años y el de Romarion Peralta es el más antiguo por su continuidad.

Es por eso que solicitamos nos acompañen en la aprobación de la resolución declarando de interés social y religioso este evento tan importante para los sanjuaninos.

Gracias, señor Presidente.

-Acto seguido ocupa el sitial de Presidencia, el diputado Pedro Mallea, Vicepresidente Primero-

Sr. Díaz (Hugo).- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para acompañar y adherir a este Proyecto de Resolución presentado por la diputada Iris Romera, porque hemos participado, hemos compartido ese importante evento que por

treinta y cuatro años se viene llevando a cabo en distintos escenarios de la Provincia de San Juan, y en los últimos tiempos en esta hermosa y remodelada Plaza Hipólito Irigoyen, a partir de un trabajo muy importante del municipio, la comunidad y las empresas.

Compartimos el espíritu, destacamos que es un hecho que tiene mucho que ver con la espiritualidad y las condiciones cristianas de este Belén Viviente.

Aprovechamos la oportunidad también para invitar a todos a compartir en esta fecha tan importante, esta actividad vinculada con las creencias del pueblo cristiano.

Simplemente era para eso, señor Presidente, adherir a la moción de apoyo y aprobación de este Proyecto de Resolución.

Muchas gracias.

Sra. Romera.- Pido la palabra.

Simplemente, señor Presidente, para solicitar una modificación: dice el día “22 de diciembre” y se ha modificado, debe decir: “día 15 de diciembre”.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y en particular el proyecto, con las modificaciones realizadas.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde el tratamiento del Asunto V de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Peticiones y Poderes ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de interés educativo y cultural la CAMPAÑA DE RECOLECCIÓN DE BOTELLAS PET; y, por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Educativo y Social la CAMPAÑA DE RECOLECCIÓN DE BOTELLAS PET, organizada por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, que tiene lugar desde el 1 de agosto de 2012, hasta el 31 de mayo del 2013.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

Sra. Monti.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar, antes de fundamentar este proyecto, quiero agradecer la presencia del Subsecretario de Desarrollo Sustentable Ingeniero José Luís Espinoza, por acompañarnos en el Recinto.

Brevemente quiero fundamentar el mismo.

Sin lugar a dudas que todos los que recorremos diariamente las calles de nuestro San Juan, somos protagonistas y espectadores del poco compromiso que tenemos con el medio ambiente, y observar que si bien el gobierno provincial y los municipios hacen perfectamente la recolección de residuos, mucha gente no se compromete con esto y vemos muchos focos de residuos tirados en cualquier lugar.

Nosotros somos protagonistas, también los turistas que vienen de otras provincias tienen que ver estos escenarios que hacen tan mal al paisaje de todo San Juan.

La Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable viene realizando diferentes programas para mitigar estos problemas y para concientizar a todo el pueblo sanjuanino del mismo.

Y uno de sus programas, o una de las campañas que lleva adelante, que ha comenzado en el mes de agosto y se va a prolongar hasta el mes de mayo del próximo año, es la recolección de botellas plásticas.

Estas botellas plásticas son de un material altamente perjudicial para el medio ambiente y tienen un periodo de descomposición que va desde los cien a los mil años.

Entonces, la Secretaría tuvo la idea de hacer un programa o una campaña por la cual se convoca a los alumnos de los penúltimos años de las escuelas

secundarias, a los fines de que hagan la recolección de estas botellas.

¿Y qué es lo que se obtiene? El beneficio que se obtenga de la venta de botellas va a estar destinado a SAHNI, que es la Sociedad de Amigos del Hospital de Niños, para terminar su casa y su equipamiento.

Así es que creo, sin lugar a dudas, que esta es una campaña muy valorable, tanto para ayudar a esta sociedad como también para concienciar a los jóvenes y a toda la sociedad de San Juan, respecto a que tenemos que ser concientes de lo que hacemos y del perjuicio que estamos ocasionando cuando realizamos estos actos como el de arrojar residuos en cualquier lugar.

Así es que por esas razones pido a los señores diputados me acompañen en este Proyecto, que creo sin lugar a dudas va a ser una campaña muy beneficiosa para San Juan y sobre todo para ayudar a la Sociedad de Amigos del Hospital de Niños.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobado –

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con el tratamiento de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO VI

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y DEPORTE:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Salud y Deporte ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Científico, Educativo y Social las “XXIV Jornadas de Cardiología”; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Científico, Educativo y Social las “XXIV Jornadas de Cardiología”, organizadas por la Sociedad Argentina de Cardiología Distrito San Juan y con el auspicio del Ministerio de Salud del Gobierno de San Juan, a realizarse los días 16 y 17 de mayo del año 2013, en nuestra provincia.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

Sr. Correa.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, como miembro informante de la Comisión de Salud y Deportes quiero decir que se le ha dado despacho favorable a este Proyecto de Resolución, habida cuenta de la importancia de la realización de estas Jornadas Nacionales en la Provincia de San Juan.

En las mismas se van a tratar importantes problemáticas que tienen que ver con las enfermedades cardiovasculares en nuestro tiempo.

Todos sabemos que las enfermedades cardiovasculares son una de las primeras causas de muerte en nuestro tiempo y, por lo tanto, todo avance que se haga en la prevención o el tratamiento de estas patologías, debe contar con el apoyo no sólo de la sociedad sino también de las autoridades sanitarias de todas las provincias y países.

El autor de este proyecto se explayará más en los conceptos que han llevado a la Comisión de Salud y Deportes a darle despacho favorable a este proyecto que promueve esta importante reunión, que se va a llevar a cabo en nuestra provincia el próximo año.

Por lo expuesto, hago moción para que se apruebe este Proyecto de Resolución.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Morales.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, en primer lugar agradecer a la Comisión de Salud y Deportes por haber dado despacho favorable a este proyecto que trata sobre las “XXIV Jornadas Nacionales de Distritos Regionales de la Sociedad Argentina de Cardiología”, el cual se va a llevar a cabo en el mes de mayo del próximo año en nuestra Provincia.

Tiene como objetivo este encuentro, tratar temas que tengan que ver con la disminución de los accidentes y episodios cardiovasculares que hay en nuestra sociedad.

San Juan no está ajena a esta problemática. Como decía el diputado Correa, es una de las principales causas de muerte en nuestro país, y en nuestra provincia una de cada tres personas muere por episodios cardiovasculares.

Esto es alarmante, es una cifra que va en ascenso, de no mediar mayor concientización en lo que es llevar una vida saludable y también en ejercer los correctos controles médicos para evitarlos.

Cabe destacar que estas jornadas se hacen en San Juan, van a estar presentes los 36 distritos que conforman la Sociedad Argentina de Cardiología, la cual va a contar con el apoyo de la Fundación Argentina de Cardiología, que es la encargada de montar una carpa en el Centro Cívico, en nuestra ciudad capital, en la que se brindará información, folletería, se van a proyectar videos que tienden a la concientización, como también controles primarios, para que de alguna forma la sociedad también se haga parte de este congreso, no es solamente para los especialistas, para los médicos, sino para que la sociedad tome la conciencia necesaria y evitar los accidentes cardiovasculares.

Esto se va a llevar a cabo en el Centro de Convenciones Barrena Guzmán, también en el Centro Cívico, en el auditorio Eloy Camus, en el Museo de Bellas Artes Franklin Rawson, en el Auditorio Juan Victoria, en el Amadeo Conte Grand y también en la Sala de Vicegobernadores de esta Cámara de Diputados.

Cabe recordar que hace muy poquito, en la sesión del 8 de noviembre, se sancionó la Ley 8,324, la cual tiene aporte de todos los bloques de esta Cámara de Diputados y que de modo abreviado y sintético trata sobre el consumo de sal en las comidas.

No solamente apunta a lo cardiovascular, sino también a otras enfermedades, o sea que de alguna manera esta Cámara de Diputados ya ha tomado, o está tomando, medidas que tienden a prevenir estas situaciones.

Así es que proponerles a los demás miembros de esta Cámara que acompañen este Proyecto de Resolución, y que la Cámara de Diputados pueda darle el marco que merece un encuentro nacional, que hace al intercambio de experiencias entre profesionales de la salud.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el presente Proyecto de Resolución.

Continuamos con el tratamiento de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO VII

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Peticiones y Poderes ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Científico y Social, el trabajo de investigación realizado en la Provincia de San Juan, por el Equipo Argentino de Antropología Forense; y, por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho con modificaciones:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Científico y Social, el trabajo de investigación realizado por el Equipo Argentino de Antropología Forense en la Provincia de San Juan.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

Sra. Días.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, en primer lugar quiero agradecer a la Comisión de Peticiones y Poderes, quien dio despacho favorable a este Proyecto de

Resolución con las modificaciones que se le introdujeron en esa comisión durante el debate.

Después de recuperada la democracia en nuestro país, cuando entra en funcionamiento la CONADEP y por iniciativa de Abuelas de Plaza de Mayo, se comenzaron a realizar exhumaciones, porque se sospechaba que en muchas de las tumbas que se las conocía como NN, podrían estar sepultadas u ocultas, personas que habían sido consideradas desaparecidas o asesinadas, sin identificar, en la época de la dictadura.

A partir de allí surge la necesidad de que se utilice metodología científica para poder reconstruir la memoria. Es así entonces que se crea una base de datos genéticos en el Hospital Durand de Buenos Aires, con un equipo de antropólogos, que forman el “Equipo de Antropología Argentino Forense”.

La primera etapa que hace este equipo es recepcionar todas las fuentes, ya sean orales o escritas, que pudieran existir hasta ese momento.

Y luego, en la segunda etapa, es el análisis de esa documentación que habían recabado en la etapa preliminar y la creación de un registro donde posiblemente pudieran estar aquellas personas que se consideraban desaparecidas.

Y por último, el método de antropología propiamente dicho, que utiliza los avances del ADN.

Esto es muy importante, porque por primera vez en la historia de la investigación de las personas desaparecidas, se utiliza el método científico.

En nuestra provincia, a principios de este mes de noviembre, se constituyó este equipo de Antropología Forense, a instancias del Poder Ejecutivo Provincial y del Subsecretario de Derechos Humanos, dentro del Megajuicio de Lesa Humanidad que se lleva a cabo en nuestra provincia.

La causa de desaparecidos es totalmente independiente de ese Megajuicio, por eso se constituyó aquí en la provincia este equipo de Antropología Forense, tomando las nuestra en el Cementerio de la Capital y ahora está en etapa de análisis.

Por eso es que consideramos que es importante esta actitud del Gobierno de la Provincia, el haber tomado este equipo de investigación para que

venga a San Juan, para que también la provincia pueda contar con métodos científicos para poder determinar la identidad de personas desaparecidas en nuestra provincia.

Por eso, señor Presidente, señores diputados, es que solicito acompañen con su voto afirmativo a este Proyecto de Resolución.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y particular el Proyecto.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobado –

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con el tratamiento de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO VIII

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que Declara de Interés Educativo, Histórico, Cultural y Social, la Publicación N° 5 - Extraordinaria 2012, el “450º Aniversario de la Fundación de San Juan”, y por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo, Histórico, Cultural y Social, la Publicación Anual N° 5 – Extraordinaria 2012, el “450º Aniversario de la Fundación de San Juan de la Frontera” realizada por el Centro de Genealogía y Heráldica de San Juan, referida a la fundación de la Ciudad Capital según tres líneas de abordaje: pueblos originarios, afrodescendientes y descendencia de los vecinos fundadores.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

Sra. López.- Pido la palabra.

Señor Presidente, la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica con mucho honor y alegría dio despacho favorable a este proyecto presentado por la diputada Carla Muñoz, por el cual se declara de interés cultural e histórico una publicación referida a las características de nuestra población desde sus orígenes hasta el San Juan moderno.

Una publicación, que está confeccionada por profesionales de nuestro medio, profesores universitarios de distintas áreas, con mucha vocación por el estudio histórico, especialmente la genealogía, donde se puede advertir cosas sumamente interesantes que han quedado veladas en las páginas de las historias, como son nuestros aborígenes, que han quedado allá muy al olvido. Se pueden apreciar cosas muy interesantes

La presencia también de personas de origen negro, que han dejado descendencia acá y que tal vez no se advierte, pero hay apellidos con una cantidad importante de descendientes de la raza negra.

Y obviamente también, cómo se fueron formando las familias fundadoras de San Juan, cómo se fueron emparentando, y uno ve también el origen y el entrecruzamiento de los apellidos.

Cabe destacar que esta publicación está avallada por varios centros de genealogía que se desarrollan a lo largo del país.

Así es que creemos, y la comisión lo consideró así, que es un aporte interesantísimo, con una perspectiva desde lo que es la genealogía y heráldica, el estudio de todos lo que son los símbolos que representan los escudos en San Juan, que aporta una lectura interesante y distinta de nuestra realidad presente mirada desde el pasado.

Gracias, señor Presidente.

– Acto seguido, ocupa el sitial de Presidencia el doctor Sergio Uñac, Vicegobernador y Presidente Nato –

Sra. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, quisiera agradecer, si usted me permite, a toda la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, y en especial a su presi-

dentá, diputada Cristina López, por este despacho favorable a este Proyecto de Resolución.

También quisiera recordar y decir que una de nuestras tantas funciones como legisladores, además de la elaboración de proyectos de ley, está dentro de nuestras funciones los proyectos de resolución, de declaración, etcétera, en los cuales nosotros, como representantes del pueblo de San Juan legitimados por el voto popular, acompañamos y promovemos las distintas manifestaciones culturales, sociales, educativas e incluso deportivas de nuestra comunidad sanjuanina.

La señora diputada Presidenta de la Comisión de Educación prácticamente ha dado los fundamentos de este Proyecto de Resolución, referido a esta Publicación Extraordinaria N° 5 del Centro de Genealogía y Heráldica de San Juan.

Simplemente hacer una reflexión acerca del contenido de esta publicación, ya que presenta rasgos de novedad, abordando distintas temáticas relacionadas con nuestra cultura, con nuestros orígenes de pueblo, de ciudad, como también aquel conjunto de valores, de símbolos, de creencias. Como dice el concepto, de “identidad”, que hace que seamos nosotros mismos y no otros.

Quiero destacar que en la presentación de este proyecto, soy una de las coautoras junto a la diputada Monti, que hemos acompañado estas iniciativas del Centro de Genealogía y Heráldica de la Provincia de San Juan.

Podemos decir que la historia es abordada desde distintas perspectivas, incluso también con una mirada interdisciplinaria.

La reflexión, señor Presidente, señores diputados, que los antiguos filósofos denominaban a la historia como la “maestra de la vida”. La historia misma nos permite reflexionar sobre nuestro pasado, también nos permite comprender nuestro presente con una mirada crítica, pero también con una construcción real y auténtica y caminar hacia nuestro futuro, un futuro promisorio, porque nuestra Provincia tiene mucho para brindar, por su gran bagaje histórico y también para futuras generaciones.

Es por ello, señor Presidente, señores y señoras diputadas, que hago moción de aprobación en general y en particular del proyecto.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con el tratamiento de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Peticiones y Poderes ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Científico, Educativo y Social el Primer Encuentro de Investigadores Jóvenes de San Juan y 2ª Jornada de Becarios de Investigación de la U.N.S.J.; y, por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Científico, Educativo y Social el Primer Encuentro de Investigadores Jóvenes de San Juan y 2ª Jornada de Becarios de Investigación de la UNSJ, organizados por la Universidad Nacional de San Juan en conjunto con la Dirección de Promoción Científica, dependiente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a realizarse en el Hall del Edificio Central del Rectorado de la UNSJ, los días 6 y 7 de diciembre del año 2012.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

Sr. Cámpora.- Pido la palabra.

Señor Presidente, la Comisión de Peticiones y Poderes ha estudiado el mencionado proyecto y lo ha considerado de fundamental importancia por el objetivo que tiene el mismo de establecer un espacio de reflexión académica e intercambio de experiencia de investigación, provenientes de las prácticas científicas de los becarios de investigación de San Juan y

de las diferentes instituciones científicas y académicas de la Provincia.

Por cuanto se procura intercambiar experiencias entre investigadores graduados recientemente y becarios de investigación.

De manera que, señor Presidente, este proyecto de autoría del diputado Cristian Morales es importante, y solicitamos desde la comisión a los señores diputados, su apoyo para la aprobación del mismo.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Morales.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar quiero agradecer a la Comisión de Peticiones y Poderes el despacho favorable para este Proyecto de Resolución, que intenta destacar una actividad que ha sido gestada en esta nueva Secretaría de Estado, que hace unos meses atrás, esta Cámara de Diputados daba su aprobación para la conformación de la Secretaría de Estado, de Ciencia, Tecnología e Innovación; una idea que ha venido a darle su lugar a las ciencias, a la investigación en la estructura institucional del Gobierno Provincial, y bueno, desde ese seno, desde la Dirección de Promoción Científica a cargo de la licenciada Daniela Castro, es que en conjunto con la Universidad Nacional de San Juan, su Rectorado, van a dar lugar el día 6 y 7 de diciembre del presente año, al Primer Encuentro de Jóvenes Investigadores y la Segunda Jornada de Becarios de Investigación de la Universidad Nacional de San Juan.

Señor Presidente, esta propuesta tiene como objetivo establecer una actividad -como decía el diputado Cámpora- un espacio de reflexión entre los investigadores, los becarios y el mundo científico y académico de nuestra Provincia.

De esta manera se intenta fomentar el trabajo interdisciplinario, y de alguna forma poder, en ese espacio de reflexión, ver alternativas y nuevas propuestas para encarar nuevas investigaciones y ver cuáles han sido los resultados de otras investigaciones, dado que en el mismo evento se da lugar el segundo de becarios.

Este encuentro va a tener tres instancias: una

instancia del debate; una instancia de exposiciones y una instancia de comentarios.

Señor Presidente, solicito autorización para leer a quienes está dirigido este evento, porque la verdad, son muchos los puntos.

Sr. Presidente (Uñac).- Tiene la autorización.

Sr. Morales.- Gracias, señor Presidente.

Está orientado a todos los estudiantes de grado en todas las carreras de la Universidad Nacional de San Juan; estudiantes de pos grado, de especialización, maestrías o doctorados; docentes de todas las carreras; investigadores de los diferentes institutos de investigación; becarios de investigación del Consejo de Investigaciones Científicas, Técnicas y de Creación Artística (CICITCA); becarios de investigación del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET); becarios de investigación de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnología (ANCyT) y becarios de investigación de otras instituciones.

Señor Presidente, la verdad que nos parece muy bueno esto que al principio decía, que el Gobierno de San Juan haya dado el espacio que merece la ciencia, y todo lo que tiene que ver con las investigaciones académicas, y es muy bueno que se le dé el espacio a los jóvenes y a los recientemente graduados de nuestra Universidad, para que puedan tener un espacio de reflexión e intercambio interdisciplinario.

Por todo esto, señor Presidente, es que solicito a este Cuerpo, le de el aval a este Proyecto, para que tenga la resolución correspondiente este evento tan importante para nuestra Provincia.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con el tratamiento del Asunto X de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura al Proyecto acercado por la Comisión de Salud y Deportes, con

una modificación respecto al texto que se encuentra en el Orden del Día.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi) .- Lee:

ASUNTO X

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y DEPORTE:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Salud y Deporte ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Bloquista, por el que declara de interés Social y Cultural, la puesta cultural denominada "VIH en 24 horas - Cultura y Comunidad"; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Social y Cultural la puesta cultural denominada "VIH en 24 horas -Cultura y Comunidad", a realizarse en la Provincia de San Juan el día sábado 1º de diciembre de 2012, en el Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en conmiseración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con el tratamiento de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi) .- Lee:

ASUNTO XI

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Peticiones y Poderes ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo, Académico e Institucional el IX Congreso Iberoamericano de Derecho Privado y I Conferencia Argentino-Chilena de Derecho Civil; y, por las razones que os dará su

miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho con modificaciones:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- *Declarar de Interés Legislativo, Académico e Institucional, al IX Congreso Iberoamericano de Derecho Privado y I Conferencia Argentino–Chilena de Derecho Civil, organizadas por la Asociación Iberoamericana de Derecho Privado, el Gobierno de la Provincia de San Juan, la Corte de Justicia de San Juan, el Colegio de Magistrados de San Juan, la Universidad Nacional de San Juan, la Universidad Católica de Cuyo, la Escuela de Capacitación Judicial del Poder Judicial de San Juan y el Foro de Abogados de San Juan y a realizarse en el Auditorio del Centro de Convenciones, en el Auditorio Juan Victoria y en el Centro Cultural Amadeo Conte Grand de la Provincia de San Juan, durante del mes de abril del año 2013.*

ARTÍCULO 2º.- *Remítase a la Biblioteca de esta Cámara de Diputados “Sarmiento Legislador”, por los organizadores del Congreso, las copias de los documentos, ponencias y conclusiones del mismo.*

ARTÍCULO 3º.- *Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.*

Sr. Cámpora.- Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente para destacar que la Comisión de Peticiones y Poderes ha dado despacho favorable a este proyecto de autoría del señor diputado Morales, por cuanto se ha considerado la importancia que tiene este evento a realizarse en la provincia de San Juan.

En este IX Congreso Iberoamericano de Derecho Privado y I Conferencia Argentino–Chilena de Derecho Civil, van a participar en la provincia de San Juan grandes juristas de la Argentina y de distintos países.

Por eso es que la Comisión ha considerado importante este evento, señor Presidente, y solicitamos el apoyo favorable a este proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Morales.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar quiero agradecer a la Comisión de Peticiones y Poderes por el despacho favorable a este proyecto.

En síntesis, ya lo ha dicho el diputado Cámpora, este es el IX Congreso Iberoamericano de Derecho Privado, y en la última reunión, al elegir por votación la sede del 2013, San Juan ganó por muy

poquitos votos a la ciudad de Cartagena de Indias, en Colombia.

Recién el Secretario Legislativa al dar lectura al proyecto nombraba, y yo las voy a nombrar de nuevo, a las organizaciones que están avalando este evento: el Gobierno de la provincia, las universidades y la Corte de Justicia.

La verdad es que entendemos que el Derecho privado es muy importante, y más en la instancia o la coyuntura que hoy estamos pasando ante la posibilidad de una reforma del Código Civil.

Por supuesto que quienes van a asistir a este Congreso Iberoamericano son juristas de alto prestigio y de distintos países del mundo.

A su vez se va a llevar a cabo también la I Conferencia Argentino–Chilena de Derecho Civil, lo que también va en función de este proceso de integración que hace tiempo que se viene dando con el país vecino y hermano de la República de Chile.

No quiero agregar más, sino simplemente comentarles que van a haber cuatro comisiones, entre las que está la de Derecho de Familia, con el tema de los diversos aspectos receptados en materia de Derecho de Familia en el nuevo Código Civil y Comercial.

La otra Comisión es de Derecho Privado Patrimonial, y el tema es la reformulación de la teoría de las fuentes del Derecho en el nuevo Código Civil y Comercial.

La segunda contempla la responsabilidad Civil, las obligaciones y los contratos en su nueva formulación, continuidades y rupturas.

La tercera Comisión es del Derecho Procesal, los desafíos del nuevo Derecho Procesal, adaptación de los viejos dogmas a las nuevas realidades.

Y la Magistratura Judicial, como última comisión, con el tema los desafíos que plantea el nuevo Código Civil y Comercial a la Magistratura Judicial.

Así es que, entendiendo que es un evento de trascendencia, como ya estamos acostumbrados en la Provincia de San Juan, es que esta Cámara debe estar presente dándole el marco que corresponde.

Solicito a los señores diputados que acompañen con su voto a este Proyecto de Resolución.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.
Continuamos con el tratamiento de Despachos de Comisión.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi): Lee:

ASUNTO XII

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, ha estudiado las notas remitidas por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan, y por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo, y por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Premio: “Honor Republicano. Dr. Eduardo Luís LEONARDELLI – Dr. Pablo Antonio RAMELLA, Grandes Defensores de la Constitución y de las instituciones”, instituido por Ley Nº 8299, a los egresados con mejor promedio, que a continuación se detallan:

*UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Carrera de Licenciatura en Ciencias Políticas, Promoción 2011/2012
ALUMNA: Valeria Elizabeth GAMBOA CORTEZ
D. N. I: 32.033.970
PROMEDIO: 8,84*

*Carrera de Abogacía, Promoción 2011/2012
ALUMNO: Duilio Iván LIBERMAN
D. N. I: 33.488.968
PROMEDIO: 9,31*

*UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Carrera de Abogacía, Promoción 2011/2012
ALUMNO: Juan Pablo OSMAN
D. N. I: 34.062.285
PROMEDIO: 9,55*

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de

Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.-

Sra. López.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para quien preside la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica y sus miembros, ha sido un placer emitir un despacho en este sentido, por cuanto es un premio que ya ha sido instituido por Ley Nº 8.299 por esta Cámara, denominado -como bien lo dijo el Secretario Legislativo- “Honor Republicano, Doctor Eduardo Luís LEONARDELLI – Doctor. Pablo Antonio RAMELLA, grandes defensores de la Constitución y de las instituciones”.

En primer lugar, es muy importante, y esto está mostrando a la sociedad, y nos está recordando a nosotros, los diputados, que tenemos que mantener un vínculo estrecho con la sociedad civil, pues de ahí venimos, a ella pertenecemos, y a ella iremos como ciudadanos una vez que terminemos nuestro periodo.

Así es que esto está mostrando una apertura necesaria e indispensable que legitima, día a día, a este Poder tan importante, pilar en la división de poderes de un país republicano

En segundo lugar, este reconocimiento también implica una apertura hacia un sector muy importante, como es el mundo de la universidad, el mundo de la academia, el mundo donde deben salir, o debe ser un motor que nos movilice y que ayude a ciudadanos y funcionarios a poder entender, interpretar las líneas ideológicas, culturales, sociales, imperantes en la época, y poder incluso trascenderlas y mirar más allá.

Por lo tanto, creo que la universidad como usina de lo que viene, de poder adelantarse a las épocas a través del conocimiento, de la investigación, de la reflexión, es un mundo al cual necesariamente la política debe estar abierta.

Y este Poder Legislativo, que trata temas tan heterogéneos pero que todos tienen que ver con la necesidad de mejorar la calidad de vida, de mejorar la calidad y sustentabilidad de la gobernabilidad, nos parece realmente importante.

En tercer lugar, reconocer también que en este mundo de la universidad, si bien todo tiene que

ver con todo, y todas las disciplinas tienen que ver con quienes gobiernan y con la problemática de la sociedad.

Tal vez en esta especie de departamentalización que caracteriza a las universidades - especialmente a la nuestra- hay dos ciencias como son el Derecho y las Ciencias Políticas, que tienen que ver mucho, insisto, no es que las otras no tengan que ver, pero la especificidad de estas pasa por tener un contacto, una estrecha vinculación con el Estado, con el Gobierno.

Es de esperar que a medida que avance la democratización, que el derecho tampoco se estanque, por lo tanto, aquellos estudiantes o profesionales del derecho tienen mucho que aportar, no sólo los que están instituidos sino los que en los tiempos venideros nos harán instituir.

Ni que hablar de las Ciencias Políticas, donde se supone y esperamos y es deseable que de ahí salgan profesionales que ayuden a aquellos que tienen liderazgo, militancia, para poder ver los problemas, más allá de las curvas, y poder captar, focalizar los problemas, definir las políticas públicas y todo lo que hace a un gobierno sustentable y responsable.

Así que dos disciplinas que se toman muy especialmente, porque insisto, tienen mucho que ver con la técnica de gobierno y del Estado, y muchos de estos egresados podrán formar parte de los sectores tecnopolíticos, y desde ya muchos de ellos abrazarán la política como misión, como vocación, y la ejercitarán en forma plena.

Obviamente esto es importante, porque es reconocer el mérito, la capacidad de estudio y de sacrificio, porque ningún título universitario, ninguna cosa se obtiene en forma gratuita, todo implica sacrificios, horas de estudio. A veces resignar beneficios inmediatos económicos en espera de ese título tan deseado.

Entonces, creo que reconocer el esfuerzo, reconocer el trabajo y la responsabilidad, nos hace bien como sociedad, son valores que no creo que estén perdidos, pero que hace falta reflotarlos muy a menudo, porque por ahí pasa esa firmeza que tenemos que tener para poder enfrentar los problemas.

De más está decir que estos reconocimientos se hacen y llevan el nombre propio de dos personalidades como lo eran el Licenciado doctor Leonardelli y el doctor Ramella, quienes fueron personas polifacéticas.

Mucho se ha hablado de ellos. No tuve la oportunidad de ser compañera del diputado Leoanardelli, pero he escuchado en este Recinto, en la Cámara anterior, loas respecto de la personalidad de ellos.

Polifacéticos, intelectuales, políticos, militantes, legisladores, funcionarios públicos, constituyentes, y creo que por sobre todo, maestros, que tenían esa vocación de compartir lo que sabían.

Cosa que no es fácil, tener vocación de compartir, no ahuyentar a la gente con lo que se sabe sino abrir, compartir, saber comunicar y asesorar a quienes lo necesitan.

Por último, instar y felicitar en todo este marco, muy especialmente a las alumnas de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan, Licenciada en Ciencias Políticas Valeria Elizabeth Gamboa Cortez, al alumno, ya no, debe ser egresado o cuasi egresado, como dicen en la Universidad, Duilio Iván Liberman, y el alumno de la Universidad Católica de Cuyo de la Facultad de Ciencias Sociales Juan Pablo Osman.

Decirle a estos tres alumnos que tienen nuestras felicitaciones y reconocimiento, pero también los vamos a interpelar y exigir mucho, porque las universidades están porque hubo generaciones que lucharon por ellas.

Y ellos han sabido aprovechar muy especialmente esto que es un derecho, pero que también viene como herencia de generaciones que tal vez no sabían leer ni escribir, pero que aportaron para que sus hijos y nietos de las próximas generaciones, no sólo supieran leer y escribir, sino que pudieran manejar los destinos de este país.

Quiero instar y decir que en este mérito y reconocimiento se redobla la responsabilidad que ellos deben tener en forma voluntaria y lo que es deseable y se espera por esta sociedad.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración de los señores diputados en general y en particular, el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con el tratamiento de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).- Lee:

ASUNTO XIV

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Obras y Servicios Públicos, ha estudiado Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, realice estudios técnicos a efectos de solucionar problemas viales en Av. Benavides y calle Díaz; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

COMUNICA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Infraestructura, solicite a la Dirección Provincial de Vialidad realice los estudios técnico necesarios a efectos de solucionar el problema vial en Avenida Benavidez (Ruta Provincial N° 113) y calle Díaz (Ruta Provincial N° 100), del Departamento Chimbas, debido a los continuos accidentes que se producen en esa intersección.

Sra. Castro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, con el diputado Antonio Lara hemos presentado este Proyecto de Declaración, con Expediente N 2478, en el cual solicitamos a Vialidad Provincial disponga el estudio técnico y económico para instalar reductores de velocidad en Calle Díaz hasta avenida Benavides, dado que los vehículos van a alta velocidad, por lo que ocasionan graves problemas y accidentes.

Una vez hubo un semáforo en Calle Benavides y Díaz, pero no dio el resultado que necesitaban los vecinos de Chimbas.

Es por ello que ahora hemos pedido que pongan reductores de velocidad a ver si logramos que los vehículos pasen y disminuyan la velocidad, y así reducir los accidentes que se ocasionan en este sector.

Por eso solicito a los señores diputados nos acompañen con el voto favorable para tratar, en lo posible, de dar una solución de inmediato.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Lara.- Pido la palabra.

Señor Presidente, precisamente, como lo manifestaba la compañera diputada Castro, por iniciativa, y sugerencias de los vecinos de la zona de Calle Díaz y avenida Benavides, que ven con preocupación muchos problemas de tránsito debido al crecimiento demográfico y por ende automotor, de esa zona, es que se hace necesario buscarle una urgente aunque pequeña solución.

Creemos que como le corresponde al Departamento de Vialidad de la Provincia, estas arterias que son rutas provinciales, sería posible técnicamente –ellos lo evaluarán- instalar aparatos que puedan guiar con una mayor seguridad el tránsito de esta zona.

Nosotros solamente, como expresión de la gente del lugar, le vamos a transmitir esto al Departamento Vialidad, para que implemente los mecanismos que correspondan y se dé algún tipo de solución a este problema bastante acuciante en la zona.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Continuamos con el tratamiento de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).- Lee:

ASUNTO XV

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Control y Seguimiento Legislativo ha estudiado el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo informe sobre la conformación del Consejo Provincial del Plan "Vida sin Adicción" y el Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil vinculado a la prevención, tratamiento y rehabilitación de personas dependientes, según lo establecido en la Ley N° 7533; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN**

COMUNICA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social, informe a esta Cámara de Diputados, y en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles de recibida la presente, si fue conformado el Consejo Provincial del Plan "Vida sin Adicción" de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º, Inciso B) de la Ley N° 7533, y si fue creado el Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil, como lo establece el Artículo 8º, de la ley antes mencionada.

Sra. Días.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como miembro informante de la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo, decir que trató este proyecto que gira bajo Expediente N 2599, por el cual pide se reglamente la Ley 7.533, que es la que crea el Plan “Vida sin Adicciones”, de autoría de la diputada Romera.

Considerando que es importante que se ponga en funcionamiento este Plan en la Provincia, es que se le dio despacho favorable al Proyecto de Comunicación.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, hace exactamente ocho años que se sancionó y promulgó la Ley 7.533, “Vida sin Adicciones”.

La preocupación de los legisladores de ese momento sigue existiendo, y se ha agudizado el problema en la actualidad, dado que nosotros sabemos que las adicciones son un flagelo que, debemos reconocerlo, entre todos debemos tratar de darle solución, sobre todo en las medidas preventivas, que es lo que corresponde en estos casos, a los fines de lograr la salud de todos los habitantes de la Provincia.

Es así que esta Ley 7.533, establece claramente la creación de este plan “Vida sin Adicciones”,

pero dentro de este plan se había considerado que era oportuno la creación de un Consejo Provincial.

Un Consejo Provincial que debía estar integrado por los organismos que menciona el artículo 1º de la Ley, y que son: el Ministerio de Gobierno; Desarrollo Humano y Promoción Social, Ministerio de Educación; la Secretaría de Salud Pública; el Poder Judicial y la Cámara de Diputados de la Provincia.

Hasta la fecha este Consejo no ha sido creado, por ello es la preocupación, para que se nos informe la Autoridad de Aplicación con respecto a la creación de este Consejo.

También esta ley, teniendo en cuenta la importancia de las asociaciones civiles, porque como dije anteriormente, este es un problema que no solamente es del gobierno, es de toda la comunidad, por lo tanto, deben involucrarse todos los sectores de esta comunidad.

Es así, que en el artículo 8º se crea un Registro de Organizaciones de la Sociedad civil, que estén vinculadas a esta problemática.

Por lo tanto, señor Presidente, lo que estamos solicitando, en este caso, es que la Autoridad de Aplicación nos informe sobre la integración de este Consejo Provincial y sobre el Registro de las Organizaciones Civiles que están involucradas en la prevención de las adicciones.

Por ese motivo es que solicito a mis pares nos acompañen con este proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Continuamos con el tratamiento del Punto 4 de Comunicaciones Oficiales.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).- Lee:

4. *Nota de la Corte de Justicia, mediante la que remite la renuncia al cargo de Juez de Cámara en lo Penal y Correccional (Sala I), del Dr. Agustín Juan Lanciani.*

Sra. Monti.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, solicito, de acuerdo a la nota que envía la Corte de Justicia por la que se remite la renuncia al cargo de Juez de Cámara en lo Penal y Correccional, (Sala I) del doctor Agustín Juan Lanciani, que sea aceptada dicha renuncia en las condiciones y términos que se dejó establecido en la Resolución N° 15, del 26 de abril de este año de la Cámara de Diputados.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción de la diputada Marcela Monti.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobada –

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento de los Proyectos Presentados.

Por Secretaría se le dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

1. *Expediente N 2764- Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista.*
2. *Expediente N 2802- Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo.*
3. *Expediente N 2747- Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista.*
4. *Expediente N 2748- Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista.*
5. *Expediente N 2782- Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista.*
6. *Expediente N 2783- Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista.*
7. *Expediente N 2795 -Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, con tratamiento sobre tablas.*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Social, Deportivo y Cultural la competencia de patinaje denominada TORNEO DEL SOL, que se realizará del 20 al 25 de noviembre en el Estadio Cubierto “Aldo Cantoni”, organizado por la Asociación Sanjuanina de Patinaje Artístico (A.S.P.A.)

ARTÍCULO 2º.- De forma.

Sr. Díaz (Gastón).- Pido la palabra.-

Señor Presidente, a los efectos de solicitar a los señores diputados que acompañen el presente Proyecto de Resolución para declarar de Interés Deportivo, Cultural y Social este “Torneo del Sol”, esta competencia sobre la disciplina deportiva de patinaje artístico.

Este torneo se realizará entre los días 20 al 25 de noviembre en el Estadio “Aldo Cantoni”, en nuestra Provincia y contará con la participación de distintos equipos de otras provincias de nuestro país, como Mendoza, San Luis, La Rioja.

Tiene como principal objetivo, no solamente el torneo en sí, sino fomentar la participación y la mayor difusión de este deporte.

Nuestra Provincia, como cuna del patinaje, principalmente del hockey, que como cuna de este deporte sobre ruedas, es de real importancia que se desarrollen en la misma.

Es por eso, señor Presidente, que solicito a los señores diputados que acompañen el presente Proyecto de Resolución con su voto favorable.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobado –

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Por Secretaría continuamos con la lectura de los Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

8. *Expediente N 2806 Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Producción y Trabajo, con tratamiento sobre tablas.*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- *Declarar de Interés Social, Cultural y Religioso la tercera edición del Belén Viviente “Esperando la Navidad”, que se llevará a cabo el día 23 de diciembre del corriente año, a las 20:30 hs. en las faldas de nuestras Sierras Azules del Departamento Zonda.*

ARTICULO 2º.- *De forma.*

Sr. Atámpiz.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, esta es la tercera edición, siempre se realizaba en la parroquia. Este año por iniciativa del cura párroco se va a hacer a los pies de las Sierras Azules, donde se hace el ascenso todos los años a la Virgen.

Este Belén Viviente va a contar con trescientas personas arriba del escenario, va a ser muy hermoso, con sonido e iluminación. Está auspiciado por el Ministerio de Cultura de la Provincia.

Por lo expuesto solicito desde ya a los señores diputados su voto favorable al presente Proyecto de Resolución, como así también quedan todos invitados para el día 23 de diciembre a las 20:30 horas.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobado –

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Por Secretaría continuamos con la lectura de los Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

9. *Expediente N 2809 - Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista.*

Sr. Bustelo.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, sobre ese proyecto que va a la Comisión de Peticiones y Poderes, voy a solicitar que se cambie y que en vez de ir a la Comisión de Peticiones y Poderes, vaya a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, dado que este pro-

yecto declara de interés económico, cultural y educativo al programa de televisión “Impacto Económico”.

Hago moción de reconsideración del Orden del Día para que este expediente pase a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción efectuada por el diputado Bustelo para la reconsideración del Orden del Día y el pase a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica del Punto 9 de Proyectos Presentados.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Quiroga.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para solicitar otra vez la reconsideración del Orden del Día para que el Expediente N 2826, Mensaje del Poder Ejecutivo N° 31, sea tratado sobre tablas, ya que por razones de tiempo, y debido a la presencia del Ministro de Agricultura de la Nación en la provincia, el Ejecutivo Provincial tiene previsto la firma del convenio.

Anteriormente habíamos dicho que pasara a la Comisión de Economía y Defensa al Consumidor, Hacienda y Presupuesto, y Legislación y Asuntos Constitucionales.

Hago moción de tratamiento sobre tablas del Mensaje que ha enviado el Poder Ejecutivo.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción efectuada por el diputado Quiroga Moyano, en el sentido de reconsiderar el Orden del Día para que el Punto 15, Mensaje N° 31 del Poder Ejecutivo, sea tratado sobre tablas.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

Continuamos con el tratamiento del Punto 15 de las Comunicaciones Oficiales, tratamiento sobre tablas.

Sr. Quiroga.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, creo que este es un Mensaje muy importante del Ejecutivo, en donde pide la autorización para seguir con este programa de inversión en la provincia.

En este caso la gente dedicada a la vitivinicultura, especialmente en aquellos departamentos dedicados a esta actividad, que tengan la posibilidad a través de este subsidio no reintegrable, que viene desde el Ministerio de Agricultura de la Nación, con la posibilidad de que nuestros productores tengan subsidios de hasta 30.000 pesos.

Esta es una inversión aproximadamente de 13 millones de pesos, previsto para el ejercicio de la próxima temporada, que hoy estamos comenzando en la provincia de San Juan.

Como dije anteriormente, debido a la urgencia que tiene el Poder Ejecutivo Provincial de seguir adelante con esta política de inversión en la Provincia, debido a que el ministro Yahuar va a estar con nuestro gobernador José Luís Gioja, con este programa de asistencia con una cadena del valor de la vitivinicultura en la Argentina, y en este caso este convenio para ser invertido en nuestra provincia, especialmente en aquellos departamentos que se dedican a la vitivinicultura.

Es por eso que pido a los señores diputados, debido a la urgencia de este convenio, apoyen con su voto para la aprobación del mismo, para seguir adelante con estas políticas de inversión, en este caso en la vitivinicultura en nuestra provincia.

Ya sabemos, como lo dije también, que en este caso son montos no reintegrables para los productores de nuestra provincia.

Hago moción para que se apruebe este Convenio.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, justamente referido a este Mensaje N° 31, la verdad que toda esta suma de dinero, que viene y que se otorga al sector de la producción, fundamentalmente al de la pequeña producción en la cadena vitivinícola.

En estos momentos le hace muy bien al sector de la producción, como bien dijo nuestro Vicepresidente de Bloque, a aquellos departamentos donde se realiza la actividad vitivinícola, en donde hoy, debido a la difícil situación económicas que pasaron, en cuanto al clima y al valor de la producción, este tipo de ayuda o subsidio no reintegrable viene muy bien, señor Presidente.

Por ello, acompañar la moción del Vicepresidente del Bloque y por supuesto que esta autorización que el Poder Ejecutivo está solicitando sea obtenida hoy en esta Cámara de Diputados.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Peluc.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para adelantar que este Mensaje del Gobernador, más allá de haber aceptado el tratamiento sobre tablas, este bloque lo va acompañar porque ve importante ayudar a los pequeños productores que están inscriptos en el Registro Nacional de Agricultura Familiar, que son los más desprotegidos de todos.

Y realmente destinar este dinero para la crisis que están viviendo hoy los productores, lo vemos muy importante.

Así es que adelantar que lo vamos a acompañar como bloque.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Sansó.- Pido la palabra.

Señor Presidente, también desde nuestro bloque vamos a acompañar esta iniciativa del Poder Ejecutivo de otorgar, a través del Ejecutivo Nacional, un subsidio de hasta treinta mil pesos a los productores vitivinícolas.

Creemos importante y está bien claro que se le va a entregar a productores que tienen hasta veinte hectáreas, pero lo importante de esto es que desde el Poder Ejecutivo Provincial, se le dé la posibilidad a todos los productores, es decir que esto debe tener la suficiente publicidad para que todos los productores puedan acceder a este subsidio de treinta mil pesos.

Por esta razón, nosotros también vamos a acompañar con el voto favorable.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Previo a la consideración, vamos a dar lectura por Secretaría Legislativa al Proyecto de Ley.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Mensaje N° 31 del Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase en todas sus partes el convenio suscripto el día 27 de septiembre del 2012, entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, representada por el señor Ministro don Norberto Gustavo Yahuar y el Gobierno de la Provincia de San Juan, representado por el señor Gobernador de la Provincia Ingeniero José Luis Gioja, que oportunamente estará aprobado mediante decreto del Poder Ejecutivo Provincial, en el marco del programa Asistencia para la Cadena de Valor Vitivinícola Argentino.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y particular el Proyecto.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobado –

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Continuamos con el Punto 10, de Proyectos Presentados.

Por Secretaria se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

10. Proyecto de Declaración, presentado por el Bloque Justicialista por el que repudia las manifestaciones vertidas por el señor Bartolomé Mitre, propietario del Diario de la Nación.

Sr. Lara.- Pido la palabra.

Señor Presidente, era para meditar un poco – a mi me pareciera– que no lo han leído o escuchado profundamente las declaraciones de este señor, que es director y propietario del Diario la Nación, o hay algo que yo no entiendo.

Señor Presidente, la Constitución Nacional y la Constitución Provincial establecen claramente que todos los ciudadanos tenemos derecho a expresar

nuestras opiniones ideológicas, políticas, culturales, etcétera.

Tenemos pleno derecho y plena libertad para hacerlo y nadie puede estar en contra de eso.

Pero en este caso hay manifestaciones en un largo reportaje que le hacen a este señor Bartolomé Mitre, donde creo que sobrepasa la línea de los derechos que tenemos todos para podernos expresarnos.

Y es cuando este señor dice que “*En la Argentina hay solamente una elite cultural y social que está capacitada y en condiciones de votar; y que la gran mayoría del pueblo argentino adolece precisamente de estas facultades*”.

Lo que implícitamente está proponiendo, es el voto calificado.

Este es el repudio, porque los treinta y cuatro diputados que hoy estamos presentes y usted, señor Presidente, hemos sido elegidos por todo el pueblo; y bien lo dice la publicidad de esta Cámara de Diputados: aquí están representados los aproximadamente 680.000 sanjuaninos, no dice: “un grupo de sanjuaninos solamente”, dice que representamos a todos los sanjuaninos que este pueblo decidió que fueren sus representantes.

El artículo 2º de la Constitución Provincial habla claramente de que el pueblo es el único mandante.

Lo voy a leer para no equivocarme, señor Presidente, dice: “*Todo el poder emana y le pertenece al pueblo de la Provincia de San Juan*”.

Cuando dice “al pueblo”, obviamente significa que somos todos los habitantes que vivimos en esta provincia.

No dice “algunos sí y otros no”.

El artículo 16º de la Constitución Nacional dice: “*La Nación Argentina no admite prerrogativas de sangre ni de nacimiento, no hay en ella fueros personales ni títulos de nobleza, todos sus habitantes son iguales ante la ley*”.

Es decir que todos los ciudadanos argentinos, salvo en casos muy específicos, determinados por las leyes, podemos elegir y ser elegidos.

Entonces, lo que pretendo es solamente manifestar en este proyecto es el repudio a estas de-

claraciones, porque correspondiendo con la decisión del pueblo de San Juan a todos los que estamos aquí, insisto, le debemos un respeto y una defensa a manifestaciones de esta índole.

Si alguien opina que Aerolíneas Argentinas debe ser nuevamente privada, es una opinión respetable, compartida o no, pero que merece respeto.

Si alguien opina que no se hagan diques, es una opinión respetable, compartida o no.

Pero cuando se dice muy clara y expresamente que sólo una elite cultural y social del pueblo argentino es la que está capacitada para decidir quiénes deben ser sus gobernantes, se está insultando al pueblo.

Nosotros somos representantes de los 680.000 sanjuaninos, y quedaría muy mal que no defendamos a quienes nos han dado este mandato.

Creo, más allá de que también dicen por ahí que es la clase baja la que apoya a este Gobierno, que por eso cada vez cosecha más votos la actual Presidenta Cristina Fernández.

Yo no sé lo que significa “clase baja o clase alta”, para mí hay una sola clase, como bien lo dijo el General Perón; todos los argentinos y todo hombre que trabaja en el lugar que le corresponda, lo que puede tener es una sola clase: la clase de los trabajadores.

La clase que trabaja día día en su estudio jurídico, en su consultorio médico, en su taller metalúrgico, en una oficina pública. Esta es la única clase de argentinos, lo dice la Constitución Nacional, no tenemos, no hay, no existen prerrogativas de nobleza, ni de títulos, ni de nada por el estilo.

Y yo no apoyo a este proyecto político que está instalado en el país porque soy diputado. Soy diputado porque apoyo a este proyecto político, con convicción ideológica, con vocación política, con decisiones firmes, porque el pueblo ha demostrado que este proyecto merece, debe y este pueblo quiere que siga siendo re-reelecto este proyecto, lo ha manifestado desde el año 2003 en adelante.

Y por supuesto, habrá quienes compartan algunas cosas o no, y tienen todo el derecho de expresar algunas otras alternativas, pero lo que nadie

puede optar es por tener o no el derecho e insultar al pueblo argentino; y estas manifestaciones de discriminación, de marginación, de que unos pueden estar para este lado y no participan en la vida ciudadana, y esto que se considera de élite profesional si lo puedan hacer, creo que merece un repudio de esta Legislatura que, insisto, representamos a todo el pueblo de San Juan; no nos han elegido a los 24 diputados un pequeño grupo de ciudadanos sanjuaninos, nos ha elegido todo el pueblo de San Juan.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Ávila.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para expresar mi total acuerdo con lo que acaba de decir el diputado Lara; coincido plenamente con él, y me gustaría dejar sentadas algunas reflexiones sobre estas expresiones del señor Bartolomé Mitre.

Tiene un nombre histórico. Su bisabuelo, no sé qué será... era tatarabuelo, era precisamente el fundador del Diario, Presidente de la Argentina, en los años en que un grupo de militares comenzaron a apoderarse de las tierras de los indios y se las repartían “hasta donde les llegaba la vista”.

Y se fue constituyendo en una clase social, que en los años `80 se les llamó “La generación del `80”, precisamente porque impusieron un modelo de política liberal. Modelo que hasta hoy día se sostiene.

A este sector social se lo denominó la “Oligarquía Argentina”. Entonces, escuchar hoy la palabra de Bartolomé Mitre, es escuchar la palabra de la oligarquía.

La oligarquía aquella que a pesar de haber obtenido grandes utilidades de la renta agropecuaria, y haciendo trabajar de sol a sol a sus peones, se dedicaron al despilfarro más grande que haya conocido, hasta el punto de construir numerosas viviendas, que da la casualidad que hoy son las sedes de las embajadas de muchos países, ubicadas en el Barrio Norte de Capital Federal.

La expresión de la oligarquía, precisamente es de expresar o manifestar un profundo desprecio por los sectores populares; ignorar cualquier manifestación popular, como que lo único que vale acá es la opinión, no de aquel culto, erudito o cosas como lo

que se pretende decir hoy, sino de aquél que es propietario de los medios de producción; y si son de grandes empresas, mejor, porque también están excluidos de estas expresiones aquellos que tiene un pequeño negocio, una pequeña empresa, y que con mucho sacrificio la lleva adelante.

Esta vieja oligarquía, que en algún momento desconoció también la participación de la mujer, y donde la mujer era excluida y mandada a hacer las tareas de la casa, mientras los hombres de la casa se dedicaban a jugar y a tomar whisky.

Esta oligarquía que despreciaba la participación de la mujer, hasta que en San Juan aparece un dirigente de la talla de don Federico Cantoni, que impuso el voto femenino por primera vez, después de la Ley Sáenz Peña, que dice que el voto es universal.

Fue San Juan la primera provincia donde se declara el voto femenino, pero esto fue ignorado por la oligarquía. Lejos de tomar el ejemplo que daba San Juan en el año 1926 y 1927, lo dejaron de lado.

Hasta que surge la figura de Eva Perón, que impone el voto femenino y el reconocimiento del voto común a todas las mujeres, al margen de su clase social o de su sector social. Por el solo hecho de ser mujer y tener la edad habilitante para ello, permitía el voto femenino en la Argentina, como tantas otras cosas que hizo el peronismo.

No por nada la oligarquía, cuando sabe que Evita tiene cáncer, pinta las paredes con aquella leyenda que decían *Viva el cáncer*”.

Esto es para que tengamos una idea de hasta donde llegaba el odio que sustentaba la oligarquía argentina.

Fue la que mandó a hacer desaparecer el cadáver de Eva Perón en la Argentina, como si un cadáver les pudiera hacer algo.

Le tenían miedo a las manifestaciones populares. Esto es lo que siempre han temido, y es lo que temen hoy día.

No son casuales, ni es un error de imprenta lo que ha hecho el señor Bartolomé Mitre. Ha expresado la ideología de todo un sector, que hoy en día se opone decididamente al trabajo que viene desarrollando la Presidenta de la Nación, Cristina Fernández.

¿Y por qué se oponen? Precisamente les niega el voto a las mayorías argentinas. La presidente Cristina Fernández está con el voto del 54% de la población argentina, y no hace mucho de esta votación.

Sin embargo, este sector oligárquico que hoy representa este señor Bartolomé Mitre, se permite el lujo de pretender darnos clases de moral, darnos cátedra y decir quién puede votar y quién no, cuando hay una Constitución Nacional que nos permite el voto a todos los argentinos. No se mide cuánto tiene cada uno para que pueda votar, ni se mide la capacidad intelectual de cada uno para que pueda votar. Votan todos. Todos tenemos derecho, y este es el funcionamiento de la democracia.

En definitiva, lo que nos está diciendo este señor Bartolomé Mitre es que no tolera la democracia, y lo único que tolera es cuando vienen los golpes de Estado a imponer planes económicos oligárquicos, planes económicos liberales.

Eso es lo que está haciendo el diario La Nación, y no está solo en esta cuestión. Acá hay toda una movida perfectamente orquestada, donde está el diario La Nación y su socio principal, hoy en día cabeza de toda esta oposición, que es el diario Clarín.

Con un plan netamente liberal, que intenta desestabilizar al gobierno de Cristina Fernández. Lamentablemente, algunos que se dicen dirigentes trabajadores se pliegan a esta cuestión.

Entonces, viene el 5-N, viene el 20-N, y ya veremos que va a pasar el 7-D, cuando tengan que cumplimentarse una ley que no ha sido solamente el producto de una sanción en el Congreso de la Nación.

Hay una Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que obliga a Clarín a desprenderse de los bienes que tiene para no caer en una situación monopólica. Esto es lo que está defendiendo este señor Bartolomé Mitre, junto a su socio Magnetto, de Clarín.

Juntos se apoderaron de Papel Prensa, en una situación que todavía se está discutiendo. Se apoderaron de Papel Prensa gracias a la dictadura militar de aquel entonces. Hay fotos que testimonian cómo se apoderaron de Papel Prensa. Hay toda una

investigación, y de ahí el odio que tienen con Moreno, por ejemplo, el titular de la Subsecretaría de Comercio.

¿Por qué? Porque Moreno ha hecho denuncias y ha hecho ver claramente cómo ha sido la transferencia de las acciones del Papel Prensa.

Esta situación es lo que está defendiendo este señor.

Y si hoy en día, como decía el compañero Lara, si hoy en día se dijera “bueno...hay que privatizar YPF”, seguramente aplaudirían.

Se opusieron, como se opusieron también cuando se nacionalizaron los vuelos de Aerolíneas Argentinas.

Sin embargo aplaudieron cuando Menem, en nombre del “peronismo”, lamentablemente privatizó los servicios públicos en la Argentina.

En nombre del “peronismo” se privatizaron los servicios públicos, totalmente contrario a lo que era la Doctrina Nacional Justicialista, donde se propiciaba la nacionalización de todos los servicios públicos, que fue lo que hizo el General Perón, y que fue lo que empezó a hacer Néstor Kirchner en la Argentina, y lo continúa Cristina Fernández de Kirchner.

Entonces esto es el odio, el odio expresado, el odio de la oligarquía a los sectores populares, expresados en los carteles que salieron el 8, cuando decían barbaridades de la Presidente Cristina Fernández de Kirchner; porque cuando se acaban los argumentos, comienzan los insultos, comienzan los agravios.

Porque no hay argumento posible para defender o para oponerse a una situación que se viene propiciando, en función de desarrollar el país y de hacer una Argentina inclusiva, donde todos tengamos participación.

Esto es lo que quiero dejar en claro, que para mí entender, el señor Bartolomé Mitre no hace nada más que ofender al pueblo argentino, ofender a aquél que no tiene un peso, al pobre, diciéndole que no está capacitado para votar.

Claro, únicamente están capacitados para votar aquellos que sostiene un programa liberal.

Por eso digo, saben que por el voto no van a llegar y no van a acceder al poder, saben que únicamente a través de los golpes de Estado puede acceder al poder.

Hoy se aprovechan de los medios de comunicación para tratar de inculcar un programar contrario a los intereses nacionales y populares de la mayoría de los argentinos.

Y no es casual tampoco que en Brasil se haga el mismo tipo de propaganda.

No es casual que en los propios Estados Unidos se haga el mismo tipo de propaganda, esta propaganda basada en la mentira.

Ayer sacaron la última mentira, y este señor Bartolomé Mitre es el autor, cuando dijo: “*La Corte del Tribunal del Mar, ha ordenado tasar la Fragata que está retenida en Ghana, y que la Argentina había recibido un revés en Ghana*”.

Hace rato que hemos recibido un revés, cuando nos secuestraron La Fragata.

La Argentina no reconoce autoridad, a la Junta o al Tribunal de Ghana, porque ese país ha respondido a los intereses de los fondos buitres, atropellando a una nación como nos ha atropellado, apoderándose del “buque insignia de la Argentina”, un Buque de Guerra que es inembargable.

Por eso la Argentina tuvo que verse en la obligación de recurrir al Tribunal del Mar, un tribunal internacional, que ha citado para dentro de unos días, para el mes de diciembre se tendrá alguna resolución sobre este tema.

Entonces mal hace este señor en mentir descaradamente, como lo ha denunciado anoche el Ministro de Relaciones Exteriores, el doctor Timerman, quien ha manifestado que este señor, Mitre, del diario de La Nación, miente descaradamente en el sentido de decir de que si ya se mandó a tasar el buque, como dando a entender que en cualquier momento se quedan con el buque, La Fragata Libertad.

Toda esta mentira utilizada por este señor, no es nada más que el fin de confundir a los argentinos con esta cuestión; pero creo que con esto llegó a un extremo que es intolerable.

Por eso adhiero al proyecto que ha presentado el compañero Lara, de repudiar las declaraciones, porque esto ofende a la mayoría del pueblo argentino.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Peluc.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en realidad no queremos quedar –con lo que vamos a decir– como unos desestabilizadores, sino que queremos interpretar y defender la libertad de prensa, porque de alguna manera todos estamos en el lugar de este gran señor, o pésimo señor, llámenle como quieran algunos.

Y sí, como leían recién, la Constitución en el artículo 2º, solicito su permiso, señor Presidente, para leer dos artículos y no equivocarme en las palabras textuales.

El artículo 47º, dice: *“Todo ciudadano tiene derecho al sufragio. Puede criticar, adherir, recibir o emitir información de carácter político, de manera individual o colectiva, sin ser molestado por ello.”*

Y en el artículo 25º, dice qué son “Las Libertades de Expresión, dice: *“No puede ser impedido ni limitado el ejercicio de estos derechos por ninguna forma de censura. La infracción que se cometa en el ejercicio de estos derechos está sometida al régimen punitivo establecido por ley y su apreciación corresponde a la justicia ordinaria sin perjuicio de lo dispuesto por las leyes nacionales.”*

El trámite ante la Justicia será el del procedimiento sumarísimo, la crítica política, deportiva, deliberativa, artística en general no está sujeta al derecho de réplica”.

La Constitución nos da, señor Presidente, señores diputados, todos los antecedentes y todas las herramientas que necesitamos, si estamos convencidos que este señor ha hecho lo que ha hecho, que vaya a los tribunales ordinarios.

Y no creo que sea esta Cámara quien tiene que repudiar o no repudiar los dichos de este señor.

Pero lo dijimos al principio cuando considerábamos que lo tenía que estudiar la comisión, pero en realidad las palabras textuales, lo vuelvo a repetir, señor Presidente, “las palabras textuales”, el argumento del proyecto, en realidad no lo encuentro ni en

los diarios Perfil, Nación, ni en ninguno de los diarios que hemos podido imprimir.

Entonces, a lo mejor tenga razón, señor Presidente, el diputado Lara cuando dice que no hemos leído, porque ya no sé que diario buscar.

Porque acá no es un problema de impresión, es un problema de interpretación, entonces, en este contexto nosotros pedimos al principio que este proyecto baje a la comisión, y discutirlo en comisión para no traer este debate al Recinto, pero si quieren que nos enriquezcamos en debate político, también lo hacemos, pero lo vemos innecesario.

Y con todo el argumento que la Constitución nos da, que lo voy a volver a repetir, tenemos todo lo que se puede hacer si alguien se sintió agraviado.

Y nosotros no somos desestabilizadores, hemos acompañado en todas las agresiones que ha recibido la Presidenta, en la figura de la Presidenta, no en la persona.

Y no creo que nadie quiera criticar al pueblo, por decir que hay pueblos ricos y pueblos pobres.

Lamento decirles a todos los diputados que soy un diputado que camina la calle, y aquí se terminaron los ricos, hay algunos que se hacen los ricos pero los das vuelta y no les cae ni una moneda.

En realidad ya no quedan ricos, o somos clase media, o clase media pobre.

Sr. Ruiz.- ¿Y a la noche?

Sr. Peluc.- A la noche también diputado.

Entonces, sinceramente le pido permiso, señor Presidente, en nombre del bloque, para abstenernos en la votación de este proyecto, si es que se va a tratar.

Nosotros ya habíamos pedido que se pasara a comisión, y que este debate se diera en comisión.

Nada más, señor Presidente y gracias.

Sr. Sansó.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar creo que más allá de las palabras de mis antecesores, veo que primero fueron las declaraciones, a mi entender, de una persona, de un ciudadano que no lo hizo en la Argentina, lo hizo afuera, no es que salió en la editorial del diario “La Nación”.

Fueron declaraciones hechas por un ciudadano más, es un ciudadano más don Bartolomé Mitre, a mí no me representa en nada.

No veo que esta Cámara hoy esté haciendo una declaración específica, por declaraciones de una persona en un medio, que no lo ha hecho ni siquiera en la Argentina, sino fuera del país.

Creo que en la Argentina necesitamos evitar y seguir evitando las confrontaciones entre nosotros, nosotros tenemos que ver de qué manera entre todos juntos, tanto el gobierno nacional como la oposición, empezamos a trabajar para todos los argentinos y para todos los sanjuaninos.

No veo por qué en cada momento de una declaración de una persona, que sea distinto a lo que piensa el gobierno nacional o provincial, tengamos que hacer una declaración repudiando tal, o lo que dicho o lo que dejó de hacer.

Creo que entre todos tenemos que ver de qué manera apoyamos al gobierno nacional y provincial, para que evitemos las confrontaciones que estamos viendo día a día desde el gobierno nacional.

Si una persona está en todo su derecho de poder pensar distinto a lo que piensa el gobierno nacional, que lo diga donde quiera, que lo diga aunque no sea en una editorial del diario correspondiente.

Ha sido una opinión personal de un ciudadano más argentino, no creo necesario que esta Cámara en el día de la fecha saque una declaración para repudiar un declaración de una persona.

Por esa razón, voy a votar negativamente esta declaración, porque creo que no es necesario que entre los argentinos sigamos dividiéndonos y confrontando entre nosotros.

La democracia está garantizada y tenemos algo importante que es el voto, y a través del voto tenemos el gobierno que realmente queremos los argentinos.

Hoy hay una Presidenta mandada por el 54 por ciento de los argentinos, que la eligió, y va a seguir gobernando y nadie la va a tocar porque es lo que corresponde, que siga gobernando para todos los argentinos.

Así es que no se preocupen por esta declaración de Mitre o de quién sea.

No estoy de acuerdo con ninguno de estos medios que por lo único que se pelean es por una cuestión económica, que sigan hablando y diciendo lo que quieran.

Yo creo que hay que evitar la confrontación, hay que aceptar que hay gente que piensa distinto, de ese 54% que no la votó a la Presidenta, seguramente nos vamos a encontrar con personas que piensen distinto a ella o a las políticas de Gobierno.

Me parece que no es oportuno que esta Cámara de Diputados tenga que hacer una declaración por opiniones emitidas, creo que en Brasil, por una persona, de un ciudadano que dijo tal o cuál cosa.

Nada más, señor Presidente, gracias.

Sr. Morales.- Pido la palabra.

Señor Presidente, informarle al Presidente del Bloque Producción y Trabajo que es la revista “VEJA.com.br”, que es la denominación brasileña. Esa es la página oficial de la revista donde están todas las declaraciones de la entrevista que se le ha hecho al señor Bartolomé Mitre, esta declaración fue hecha desde Argentina, le informo al diputado Sansó.

Independientemente de que haya estado en Ecuador, en Chile, Rusia o en una isla tropical, no importa dónde estaba al momento de hacer la entrevista, lo importante de esto es cómo ha categorizado a la sociedad argentina en cuanto a su capacidad para poder emitir un sufragio.

Esta entrevista donde dice textualmente: *“Hay una elite de este País que piensa de una manera, y una clase baja que no se informa, no escucha, ni toma conciencia y sigue a la Presidenta”*.

Totalmente de acuerdo y respeto la posición del Bloque Producción y Trabajo, porque entiende y ha fundamentado su visión en cuanto a lo que dice la Constitución.

Lo que no quita que el Poder, de los tres Poderes del sistema argentino que representa al pueblo, pueda hacer una declaración de repudio.

Por supuesto que hay instancias judiciales para poder denunciar y poder llevar esto de manera

formal a la Justicia por las declaraciones de discriminación y categorización de dos clases sociales.

Respeto la posición del Bloque, no la comparto, pero no me extraña del Bloque Actuar, dado que tampoco acompañó el voto a los jóvenes de dieciséis años -o sea que sigue en sintonía- es esto ¿no?.

No lo comparto para nada. La única tranquilidad que tengo, es que hay miles y miles de jóvenes de esta generación que va a seguir apoyando, más allá del modelo, un sistema democrático.

Y por supuesto que no comparto esta instancia de modificación, no del sistema democrático, sino del sistema electoral, porque acá lo que plantea es el voto calificado.

No solamente es un atentado al sistema democrático plural, sino al sistema electoral que hoy en día está en la Argentina, y que día a día los tres poderes del Estado, en particular el Legislativo, están intentando el modo de ampliar las voces, encontrar la posibilidad de expresarse, de ampliar la voluntad de que los jóvenes puedan, voluntariamente, ir a votar.

Entonces si este proyecto está, de alguna forma, ampliando las barreras o ampliando los límites de opinión, la verdad es que va en contradicción.

Reitero, no tiene nada que ver donde haya estado este personaje a la hora de emitir la opinión.

Puede opinar en contra de la Presidenta, puede opinar en contra del Gobierno, lo que no puede hacer de ninguna manera, es discriminar y marcar como elite a ciertos sectores, y a otros decirles que prácticamente no tienen derecho a nada.

Sinceramente no estoy para nada de acuerdo, respeto las posiciones de los bloques, pero hubiese sido muy bueno que, por unanimidad, salga esta declaración, más allá de los colores políticos, sino de un Poder Legislativo que representa al pueblo, que se haya repudiado la opinión de un “señor”, que lo único que ha hecho es categorizar a la sociedad argentina.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Bustelo.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es una pena que hoy día no tengamos Internet funcionando en el Recinto, para ubicar a la Revista VEJA, para inmediatamente clarificar.

O sea que, en sus propios términos diputado, decir que esto necesitaría ser llevado a una comisión especial para analizar lo que dijo, porque no estaba claro en el proyecto lo que él específicamente había expresado, usted lo tiene en sus manos, por lo tanto su argumento es inválido.

Lo que quiero decir es lo siguiente. Esta no es una propuesta de un exceso o de una exageración. Las reglas de convivencia básica que tenemos nosotros, todos los que estamos en este Recinto, es que vivimos en un sistema democrático, si nosotros hacemos una expresión que diga que “estamos sujetos a la dictadura de la democracia” o “a la dictadura de la mayoría”, estamos haciendo una expresión que pasa o sobrepasa los límites tolerables de un sistema de acuerdos básicos que tenemos para movernos en el sistema político.

Si la Constitución dice en su artículo 129, lo voy a leer, señor Presidente, “*El Cuerpo Electoral de la Provincia se integra con todos los ciudadanos, varones y mujeres, con capacidad para ser electores y que inscriptos en el registro cívico, se domicilien en la Provincia.*”

Esto quiere decir que la Constitución de la Provincia no está de acuerdo con un voto calificado.

Entonces, lo que se está argumentando acá es la idea de determinados consensos básicos, no en forma de exageración.

Son los principios básicos mínimos, en base a los cuales se constituye la tolerancia ciudadana.

Estas declaraciones pasan y exceden ese límite que está dado por una buena tolerancia y una buena civilidad.

Esto en primer lugar.

En segundo lugar, estamos entendiéndonos con una persona que, por favor, no lo banalicemos; no digamos que es “cualquier ciudadano argentino”.

Estamos hablando de una persona que preside el Directorio de un diario tradicional, importante, de un medio de comunicación, cuyas declaraciones han sido recogidas por otros medios de comunicación y ampliamente difundidas.

Entonces, lo que nosotros estamos concluyendo acá, en nuestra argumentación, es el pacto

básico político que nos sostiene como legisladores, no es un exceso decir que estamos invitándolos a que hagamos una declaración, porque en el fondo de esto, es una declaración a favor de la democracia. Es una declaración a favor de la institucionalidad. ¿En forma de qué? En la forma del repudio a declaraciones que exceden ese mínimo argumental básico, ese discurso argumental básico que sustenta la institucionalidad y que sustenta la democracia.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Espejo (Horacio).- Pido la palabra.

Señor Presidente, como expresó el diputado preopinante, esta no es una expresión graciosa dicha al azar por un ciudadano cualquiera.

Se trata de un ciudadano que representa a algo y a alguien.

Detrás de estas expresiones está, indudablemente, un elemento más de esta campaña desestabilizadora que se está realizando en nuestro País y que tiene sus protagonistas.

Revisando un poco la historia, nos vamos a encontrar con que un homónimo, o pariente, y fundador del Diario La Nación, no tuvo ningún “empacho” en combatir y tratar de destituir a su ex amigo, el Presidente Domingo Faustino Sarmiento, porque oportunamente lo había criticado a Bartolomé Mitre, por su decisión de regalar miles y miles de hectáreas a los propietarios de los ferrocarriles ingleses a cambio, seguramente, de alguna prebenda.

Bartolomé Mitre fue inflexible y terrible contra Domingo Faustino Sarmiento, en su tarea de desestabilizar y tratar de derrocar a ese Presidente electo.

Ahora ese bisnieto, o tataranieto, también trata de hacer lo mismo acompañado con sus amigos, con sus socios que están en una campaña, que ya nuestro país también lo ha vivido en algunas oportunidades. Si no, recordemos los sucesos de 1955.

Creo que son distintas maneras de interpretar la realidad argentina. Para estos señores, todas estas grandes mayorías que se ven favorecidas por políticas implementadas por un determinado gobierno, son caracterizadas o caratuladas como el “*aluvión zoológico*”.

Estas mismas grandes mayorías, nosotros consideramos, como lo dijo alguien, que es el subsuelo de la Patria sublevado, acá hay una gran diferencia en la concepción de lo que es la ciudadanía de un país.

Estos señores quieren un país para pocos, para muy pocos, y cuando aparece alguien que está dispuesto a construir un país inclusivo, un país para todos los habitantes, allí es donde aparecen estas dificultades, aparecen estos problemas y aparecen estas campañas desestabilizadoras.

Reitero que estas expresiones no son expresiones graciosas dichas al azar y sin ninguna consecuencia, por alguien que no tenga ninguna importancia en la opinión pública. Son dichas por alguien que representa algo muy importante y son muy graves.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Quiroga.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, yo creo que hemos escuchado todas las opiniones de los diferentes diputados, incluso en representación de bloques, que han hecho uso de la palabra.

Por lo tanto solicito que se dé cumplimiento al artículo 87° del Reglamento Interno, señor Presidente, que es moción de orden para que se vaya a la votación sobre dicha resolución.

Lo hago moción, señor Presidente.

Gracias.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del diputado Quiroga Moyano.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobada –

Queda cerrado el debate, pasamos a la consideración en particular.

Se dará lectura al Proyecto de Declaración, por Secretaría.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

DECLARA:

Su repudio a las agraviantes manifestaciones contra el pueblo argentino por parte del señor Bartolomé Mitre, Director Propietario del Diario La Nación.

Se remita copias de la presente declaración a la Honorable Cámara de Diputados y Senadores de la Nación y se dé a conocer a los medios de comunicación de la Provincia de San Juan.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

– Se vota y es aprobado –

Queda aprobado el Proyecto de Declaración.

Continuamos con la lectura de los Proyectos Presentados por Secretaría.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

11. Expediente N 2825 - Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, todos sabemos y estamos preocupados por la educación, si bien es cierto que nosotros acá en este Recinto hemos aprobado una ley por la que nos vamos abocar a estudiar una nueva Ley de Educación para la Provincia, siempre acorde con la ley nacional y nuestra Constitución.

Sabemos que en la Constitución Nacional está garantizada la enseñanza en el nivel inicial, y especialmente la integración de las salas de cuatro años y cinco años.

En ese marco es que la Escuela Blas Parera, del departamento de Chimbas, actualmente cuenta con dos salas de cuatro años y cuatro salas de 5 años, con posibilidades de incrementar la cantidad de salas por la población escolar que hay en dicha zona.

Es una problemática que en esta escuela no se haya creado realmente como corresponde el ENI, es decir, aquella escuela con estructura propia exclusivamente para los jardines de infantes.

La escuela, ya en el año 2010, ha iniciado un expediente ante el Ministerio de Educación, y luego en el 2011 otro expediente, a los fines también de que

se le construyan las salas acondicionadas para la edad de los educandos.

Nosotros sabemos que se necesita una infraestructura acorde a la edad de estos educandos, con la que hoy no cuenta la escuela. Está funcionando en forma muy precaria, por lo tanto estamos pidiendo, en esta solicitud, que el Ministerio nos informe sobre el estado de estos dos expedientes ya iniciados por la Escuela Blas Parera.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Corresponde el tratamiento del Punto 12 de Proyectos Presentados, Expediente N 2838, tratamiento sobre tablas

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés Social, Cultural y Educativo, la campaña audiovisual provincial de concientización por el día 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se llevará a cabo en distintos puntos de la provincia el mismo día 25 de noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- De forma.-

Sra. Romera.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, muy breve.

Es una campaña audiovisual de concientización de lo que significa la violencia contra la mujer.

¿Porque el 25 de noviembre? Republica Dominicana solicitó a Naciones Unidas que se declarara el día 25 de noviembre el día de eliminación contra toda discriminación y maltrato hacia la mujer. Esto sucedió un 25 de noviembre de 1961, donde tres hermanas dominicanas, activistas políticas, fueron asesinadas en la dictadura de Trujillo.

Es por ello que a partir del año 1999, República Dominicana solicita a Naciones Unidas, y a partir de ahí 60 países lo declaran como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Y esto también tiene que ver, señor Presidente, con instalar esta temática para resolverla. Des-

de hace mucho que se elevaron y se elaboraron diferentes planes y diferentes programas para concientizar lo que significa la violencia contra la mujer.

Y en este último tiempo, no es que esté de moda, pero lamentablemente es un flagelo que va creciendo, entonces creemos todas las herramientas que sean necesarias para poder concientizar y tratar de paliar este flagelo, que son todas necesarias.

Es por eso que pedimos que nos acompañen con el voto para declarar de Interés Educativo, Social y Cultural estas jornadas.

Lo hago moción.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y particular el Proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

Continuamos con el tratamiento del Punto 13 de Proyectos Presentados, Expediente N 2840, tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCION

*LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Político, Histórico, Cultural y Social la película “Nestor Kirchner” escrita y dirigida por Paula de Luque, a estrenarse en la provincia de San Juan el día 22 de noviembre de 2012.

ARTICULO 2º. De forma.

Sr. Morales.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como dio lectura el Secretario Legislativo, se trata de un proyecto que tiene que ver con una película que ha sido escrita y dirigida por Paula de Luque, quien hace poco nos visitaba en la provincia de San Juan, en el marco del Festival Internacional UNASUR, Cine.

Una producción de Jorge Devoto y Fernando Navarro y musicalizada nada más ni nada menos, por

quien hace algunos años atrás ganó el Oscar, el artista músico argentino Gustavo Santaolaya.

Esta película, su premier fue estrenada hace muy poco en el Luna Park, en la capital de nuestro país, el pasado 17 de noviembre, una fecha para quienes pertenecemos a la fila del peronismo, muy cara a los sentimientos, dado que es el día de la militancia.

Esta película va a tener un estreno en simultáneo en todo el país. Hoy, esta tarde en San Juan se va a proyectar en las Salas de Cines que se encuentran en el Centro Comercial del Hiper Libertad.

Tengo entendido que la próxima semana se va a hacer un evento en el Teatro Municipal de nuestra ciudad Capital, con la visita de quienes han sido los autores y directores de esta película.

Decirles que esto excede a un documental, ya que está acompañado de un relato de distintos actores políticos, y también de su vida íntima, familia, amigos, que muestran al señor Presidente Néstor Carlos Kirchner, en otras facetas que no solamente tienen que ver con lo político, su vida institucional, sino también con su vida personal.

En esta película tenemos la suerte de que nuestra provincia tenga su cuota de participación, dado que contiene imágenes de algo que nos ha enorgullecido a los sanjuaninos, que es el Plan de Erradicación de Villas, que ya ha superado las setenta y cinco en nuestra provincia.

Y en el marco de la Cumbre del MERCOSUR, -si ustedes recuerdan- allá por agosto del 2010, visitaron nuestras provincias muchos presidentes y por supuesto la anfitriona, nuestra Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, acompañada por Néstor Carlos Kirchner, como Secretario General de la UNASUR.

En ese marco, visitó una de estas instancias de políticas, de justicia social, que fue la erradicación de villas en el departamento de Chimbas. Estas imágenes son parte del documental y hablan de un Néstor Carlos Kirchner con alto nivel de sensibilidad ante la necesidad del pueblo.

La verdad que como sanjuanino, me siento orgulloso de que nuestra provincia pueda tener una cuotita de participación en una película que viene, de

alguna forma, a mostrar otra faceta de nuestro ex presidente.

Así es que en esa idea pensamos, desde nuestro bloque, que debe tener su declaración de interés político, histórico, cultural y social.

Así es que pido a mis pares diputados, acompañen esta iniciativa con su voto favorable.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde el tratamiento del Punto 14 de Proyectos Presentados, Expediente N 2852, con tratamiento sobre tablas.

Por Secretaria se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Cultural, Turístico y Educativo, el Programa de Concientización y Sensibilización Turística, denominado “El Turismo en la Escuela”, organizado por la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Valle Fértil.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese

Sr. Fernández.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar agradecer al Cuerpo la posibilidad, la oportunidad de permitirme incorporar este proyecto.

Proyecto que me ha sido girado por la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Valle Fértil, precisamente para contar con el aval de la Cámara de Diputados y declararlo de interés cultural, turístico y educativo.

Este programa, como bien se dijo, se denomina “El Turismo en la Escuela”, es un proyecto que está llevando adelante esta área municipal desde

comienzos de año, y ha sido llevado a cabo en dieciocho instituciones educativas de nuestro Departamento. Se ha comenzado por los jardines de infantes de Valle Fértil y posteriormente en los sextos años del ciclo básico.

Verdaderamente es significativo para nuestro pueblo, porque consideramos que la niñez que se está educando hoy en Valle Fértil, será en el futuro la protagonista del desarrollo de nuestro Departamento, y queremos concientizar ese espacio de nuestra sociedad sobre las ventajas que tiene la actividad turística en nuestra zona.

Este programa se ha propuesto como objetivos, precisamente, el de la sensibilización de nuestra sociedad, a partir de educar a nuestros niños y jóvenes, aprovechando este instrumento importante que es la educación, tratando de revalorizar y destacar algunos aspectos importantes que se encuentran a lo largo y ancho de nuestro Departamento.

Señor Presidente, decirles que existe un gran trabajo, una gran propuesta desde el municipio, tratando de destacar los valores que tienen que ver con los aspectos culturales de nuestro pueblo, con el patrimonio natural que posee nuestro Departamento.

El programa tiene su cierre anual que se realizará precisamente el día miércoles de la semana próxima, y cierra con una exposición que trataremos de hacerla todos los años y que se va a llamar “Expo Turismo Valle Fértil”.

La misma va a contar con la presencia de todas las instituciones educativas que participan de este programa, es decir que estarán representadas todas las localidades de nuestro Departamento. Cada una de las instituciones educativas tendrá como particularidad la elaboración de un pequeño circuito turístico elaborado y propuesto desde los niños de esa comunidad.

La idea es también exponer en esta feria los distintos rasgos culturales que posee cada una de estas comunidades, expresados en los artistas locales, en sus artesanías, sus productos regionales.

Por todo esto, señor Presidente, considerando la importancia que para nosotros, para nuestro futuro tiene este programa que se desarrolla en Valle

Fértil y que anhelamos lo siga implementando la Municipalidad del Departamento, es que solicito a los señores diputados nos apoyen con su voto favorable.

Hago moción, señor Presidente, de aprobación en general y en particular del proyecto.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Señores diputados, no habiendo más asuntos que tratar, previo arrío de los pabellones Provincial y Nacional por esta Presidencia, se levanta la sesión.

- Así se hace –

- Siendo las 13:15 horas,
se levanta la sesión.-